

# BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE MENDOZA

## AUTORIDADES

Dr. Rodolfo Alejandro Suarez  
GOBERNADOR

Dn. Mario Enrique Abed  
VICEGOBERNADOR

Dr. Victor E. Ibañez Rosaz  
MINISTRO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA  
Lic. Raúl Levrino

MINISTRO DE SEGURIDAD

Lic. Lisandro Miguel Nieri  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

Lic. Enrique Andrés Vaquié  
MINISTRO DE ECONOMIA Y ENERGIA

Arq. Mario Isgró  
MINISTRO DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURA PUBLICA

Farm. Ana María Nadal  
MINISTRO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

Lic. Mariana Juri  
MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO

EDICIÓN N° 31160

Mendoza, Lunes 3 de Agosto de 2020

Normas: 3 - Edictos: 203

## INDICE

<b>Sección General .....</b>	<b>3</b>
<b>DECRETOS .....</b>	<b>4</b>
<b>Sección Particular .....</b>	<b>8</b>
<b>CONTRATOS SOCIALES .....</b>	<b>9</b>
<b>CONVOCATORIAS .....</b>	<b>14</b>
<b>IRRIGACION Y MINAS .....</b>	<b>16</b>
<b>REMATES .....</b>	<b>17</b>
<b>CONCURSOS Y QUIEBRAS .....</b>	<b>18</b>
<b>TITULOS SUPLETORIOS .....</b>	<b>35</b>
<b>NOTIFICACIONES .....</b>	<b>37</b>
<b>SUCESORIOS.....</b>	<b>48</b>
<b>MENSURAS.....</b>	<b>51</b>
<b>AVISO LEY 11.867 .....</b>	<b>55</b>
<b>AVISO LEY 19.550 .....</b>	<b>56</b>
<b>CONCURSO PÚBLICO.....</b>	<b>62</b>
<b>LICITACIONES .....</b>	<b>62</b>



SECCIÓN  
GENERAL



## DECRETOS

### MINISTERIO SEGURIDAD

Decreto N°: 865

MENDOZA, 16 DE JULIO DE 2020

Visto el Expediente N° 13085-D-2015-00106; y

#### CONSIDERANDO:

Que en las mencionadas actuaciones administrativas obra Decreto N° 825 de fecha 26 de mayo de 2017, por el cual se instruye al Señor Asesor de Gobierno a fin de iniciar acciones judiciales con motivo de un siniestro vial ocurrido para fecha 26 de mayo de 2014;

Que en virtud de ello, encontrándose prescripta la acción de daños y perjuicios y a fin de evitar un desgaste jurisdiccional innecesario, y una eventual condena en costas con el consiguiente perjuicio patrimonial para el Estado Provincial, la Asesoría de Gobierno desaconseja el inicio de acciones judiciales;

Que por lo expuesto ut supra, corresponde dejar sin efecto el Decreto N° 825 de fecha 26 de mayo de 2017, de conformidad a las constancias de fs. 77;

Por ello, atento a lo dictaminado por Asesoría de Gobierno a fs. 78;

**EL**

**GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Déjese sin efecto el Decreto N° 825 de fecha 26 de mayo de 2017, por las razones de hecho y de derecho expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

**DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ**

LIC. RAÚL LEVRINO

S/Cargo

03/08/2020 (1 Pub.)

### MINISTERIO SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

Decreto N°: 916

MENDOZA, 29 DE JULIO DE 2020

Visto el expediente 5332-G-2013-77762, en el cual el Sr. HECTOR OSVALDO GARRO, interpone Recurso de Revocatoria contra el Decreto N° 542/19; y

#### CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se rechazó la solicitud para obtener el beneficio otorgado por la Ley N° 8395 y Decreto Reglamentario N° 514/12, formulada por el Sr. Héctor Osvaldo Garro, en razón de no encontrarse su pedido comprendido dentro de los términos establecidos en las citadas normas legales.

Que desde el punto de vista formal, de conformidad a lo establecido en el Art. 177 de la Ley N° 9003, la Subdirección de Asesoría Letrada de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes –a fs. 57- aconseja su admisión dado que según surge de lo informado a fs. 54 y 56 por la Dirección de Derechos Humanos del citado Ministerio, no se tiene plena certeza de cuándo se produjo la notificación del Decreto N° 542/19 al Sr. Héctor Osvaldo Garro y cuándo efectivamente fuera interpuesto el Recurso en cuestión, todo ello en plena aplicación del Informalismo a favor del Administrado y del Debido Proceso.

Que desde el punto de vista sustancial, en el recurso de revocatoria el Sr. Héctor Osvaldo Garro no acompaña nuevos elementos de estudio a los ya analizados en los dictámenes legales de fs. 40/41 vta. de Asesoría de Gobierno y de fs. 43/44 de Fiscalía de Estado que dieron fundamento a la norma legal cuestionada (sólo menciona que existió prueba ignorada en el expediente 5332-G-2013-77762 y que existen otros casos que se otorgó el beneficio sólo con prueba testimonial, argumentos que no son determinantes), por lo que recomienda rechazar sustancialmente el Recurso de Revocatoria presentado por el Sr. Garro.

Que a fs. 60 Asesoría de Gobierno analiza el Recurso de Revocatoria, concluyendo que ratifica en todos términos lo dictaminado oportunamente a fs. 40/41 vta., toda vez que no existe nueva prueba aportada que modifique lo analizado previamente y compartiendo lo dictaminado por la Subdirección de Asesoría Letrada de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes a fs. 57, considera que debe rechazarse el referido Recurso de Revocatoria.

Que a fs. 62/63 obra dictamen de Fiscalía de Estado compartiendo en su totalidad el dictamen de Asesoría de Gobierno de fs. 60, aconsejando también el rechazo del Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Héctor Osvaldo Garro, por no haber arrojado suficiente elemento probatorio de su detención, ratificando en todos sus términos el dictamen de fs. 43/44.

Por ello, en razón de los dictámenes de la Subdirección de Asesoría Letrada de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de fs. 57 compartido por la Dirección de Asuntos Jurídicos en fs. 58 y de fs. 85; de la Asesoría de Gobierno de fs. 60 y 88 y de Fiscalía de Estado a fs. 62/63, todas del expediente 5332-G-2013-77762,

**EL**

**GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

Artículo 1º- Admítase formalmente y rechácese sustancialmente, el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. HECTOR OSVALDO GARRO, D.N.I. N° M8.031.209, contra el Decreto N° 542/19, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto y ratifíquese lo dispuesto por la citada norma legal.

Artículo 2º- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

**DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ**

FARM. ANA MARÍA NADAL

S/Cargo

03/08/2020 (1 Pub.)

Decreto N°: 917

MENDOZA, 29 DE JULIO DE 2020

Visto el expediente EX-2020-00352432-GDEMZA-DATPD#MSDSYD, en el cual se solicita la aprobación del Convenio, suscripto oportunamente entre el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, representado en ese acto por su titular Farm. Ana María Nadal, por una parte y el "INSTITUTO DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN DEL DISCAPACITADO I.R.I.D.", representado por su Apoderado, Sr. Miguel Santiago La Cara, por la otra, como así también el Anexo I del referido Convenio; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 3 del expediente EX-2020-00352432-GDEMZA-DATPD#MSDSYD obra autorización expresa del Titular del Ejecutivo Provincial, en el marco de lo normado por el Art. 10° del Decreto – Acuerdo N° 3102/19.

Por ello, habiéndose diligenciado el pertinente volante de imputación preventiva, atento a lo dictaminado por Asesoría Letrada de la Dirección de Atención a las Personas con Discapacidad del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes y de acuerdo a lo normado en los Arts. 3 inc. 9) y 19 de la Ley N° 9206,

EL

**GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

Artículo 1°- Apruébense el Convenio y el Anexo I de éste, suscriptos oportunamente entre el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, representado en ese acto por su titular Farm. Ana María Nadal, por una parte y el "INSTITUTO DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN DEL DISCAPACITADO I.R.I.D.", representado por su Apoderado, Sr. Miguel Santiago La Cara, por la otra, los que como Anexo, forman parte integrante del presente decreto.

Artículo 2°- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto vigente año 2020:

U.G. CRÉDITO: S99097 41302 000

U.G. GASTO: S96411

Artículo 3°- Autorícese a los Servicios Administrativos que correspondan a imputar, liquidar y abonar, en ejercicios futuros, los montos correspondientes, mientras se encuentren vigentes el Convenio y su Anexo I, aprobados mediante el Artículo 1° del presente decreto.

Artículo 4°- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

**DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ**

FARM. ANA MARÍA NADAL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#) o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza [www.boletinoficial.mendoza.gov.ar](http://www.boletinoficial.mendoza.gov.ar)

S/Cargo  
03/08/2020 (1 Pub.)

---



SECCIÓN  
PARTICULAR





## CONTRATOS SOCIALES

(\*)

**FUTAKECHE S.R.L.** Comuníquese la constitución de una sociedad de acción simplificada conforme las siguientes previsiones: 1) Socios: la señora Fornes, Maria Silvia, documento de identidad número 11486729, CUIT 27-11486729-8, nacionalidad Argentina, 65 años de edad, fecha de nacimiento 23 de febrero de 1955, domicilio en calle Santiago del Estero 1650, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, estado civil divorciado, de empresaria; b) Sr Gareca, Mauricio Nelson, documento de identidad número 30056656, CUIT: 20-30056656-2, nacionalidad Argentino, 36 años de edad, fecha de nacimiento 6 de marzo de 1983, domicilio en calle Ferrer N° 4550, El Bermejo, Departamento de Guaymallen, Provincia de Mendoza, estado civil soltero, de profesión psicólogo; 2) Fecha del acto constitutivo 23/07/2020,. 3) Denominación: "FUTAKECHE S.R.L."; 4) Domicilio: sede social en la jurisdicción de la provincia de Mendoza, y su domicilio legal y fiscal en calle Brasil 444, Planta Baja, departamento 1, Ciudad, Departamento de Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina pudiendo constituirse en otro domicilio o establecer sucursales, agencias, corresponsalías u oficinas en cualquier lugar del país o del extranjero; 5) Objeto social: A) ASISTENCIA GERIATRICA: a) La sociedad tiene por objeto Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros la actividad de asistencia geriátrica para mayores adultos, ya sea en forma ambulatoria con centros de día o de asistencia permanente en centros especializados para su cuidado B) ASISTENCIA Y TERAPIA DE TRASTORNOS PSICOFISICOS: La sociedad tiene por objeto Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros la actividad de asistencia y la terapia con atención individual o grupal de pacientes con discapacidad mental y motriz, pacientes estresados o con dependencia a medicamentos, tabaco, drogas y alcohol en el área psicológica, clínica y física corporal, ya sea en forma ambulatoria con centros de día o rehabilitación o de asistencia permanente en centros especializados para su cuidado C) INMOBILIARIA: La sociedad tiene por objeto Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: compra, venta, locación, construir, administrar bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal D) TRASLADOS DE ENFERMOS Y DISCAPACITADOS: La sociedad tiene por objeto Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros la actividad de traslado por vía terrestre de larga y corta distancia de discapacitados y enfermos E) SERVICIOS FUNEBRES: La sociedad tiene por objeto Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros la actividad de explotación en todas sus formas del prestación de servicios fúnebres, velatorios, servicios de ambulancia, remises y toda otra actividad relacionada con el objeto principal, pudiéndose dedicarse a la construcción de ataúdes, nichos y demás elementos relacionados con el objeto principal F) TURISMO Y HOSPEDAJE: La sociedad tiene por objeto Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros la actividad de explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento y locación de los distintos medios de transportes, alojamientos y hospedaje G) CULTURA Y ESPECTACULOS: La sociedad tiene por objeto Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros la actividad la producción artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas. Gráficas, radiales, fílmicas, así como también todo otro tipo de evento o servicios que se relaciones con la industria artística en general H) SERVICIO DE LIMPIEZA: La sociedad tiene por objeto Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros la actividad de limpieza, lavado en general de edificios privados o públicos, consorcios, oficinas, planta industriales. 6) Duración: Su duración será de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes; 7) Monto del capital social: Capital Social y Acciones: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000), dividido en 1500 CUOTAS de PESOS CIEN (\$ 100) cada una de valor nominal, cada una y con derecho a un voto por acción. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle la Sra. Fornes, Maria Silvia, la cantidad de 1125 cuotas; que asciende a un total de Pesos \$ 112500 que representa el 75% del capital social.- ii) el Sr. Gareca, Mauricio Nelson, la cantidad de 375 cuotas; que asciende a un total de Pesos \$ 37500, que representa 25% del capital social. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la presentación de boleta de depósito del Banco Nación, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.; 8) Organismo de administración como GERENTE al Señor Gareca, Mauricio Nelson, y designar como GERENTE SUPLENTE a la Señora Fornes, Maria Silvia .Todos los cuales ejercerán sus funciones por el

término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles. 9°) Órgano de fiscalización: "La sociedad prescinde".- 10°) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace.- Ello sin perjuicio de las facultades que el directorio resuelva conferir a los Directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes generales de administración o especiales para la ejecución de actos de administración.- 11°) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Boleto N°: ATM\_4872544 Importe: \$ 616  
03/08/2020 (1 Pub.)

(\*)

**MARRAM S.A.S.** - 1) Constitución: 24/07/2020. 2) Socios: MARTÍN ALBERTO JESÚS GALÁN, DNI 36.277.533, CUIL 20-36277533-8, argentino, edad 28 años, nacido el 11/11/1991, con domicilio real en Barrio Viejo Tonel 2 Manzana O Casa 6, Maipú, Mendoza y CRISTIAN IGNACIO RAMOS, DNI 36.653.290, CUIT N° 20-36653290-1, argentino, edad 28 años, nacido el 21/02/1992, con domicilio real en calle Barcala N° 180, Ciudad, Maipú, Mendoza. 3) Denominación: MARRAM S.A.S. 4) Domicilio Social: Barrio Viejo Tonel 2 Manzana O Casa 6, Maipú, Mendoza. 5) Objeto Social: Construcción, Comerciales e Industriales, Administración, Licitaciones. 6) Duración: 99 años desde la fecha de su constitución. 7) Capital Social: Cincuenta mil (\$ 50.000), representado por 500 (quinientas) acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 100,00 (pesos cien), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349. Dicho importe, ha sido suscripto en su totalidad, e integrado en un 25% (veinticinco por ciento) y ha sido el aportado en partes iguales por ambos socios. 8) Órgano de Administración: Administrador Titular: MARTÍN ALBERTO JESÚS GALÁN, Administrador Suplente: CRISTIAN IGNACIO RAMOS. 9) Representación Legal: Administrador Titular o Administrador Suplente o el Administrador que lo reemplace. 10) Órgano de Fiscalización: Prescinde. 11) Fecha de cierre: 31 de diciembre.

Boleto N°: ATM\_4874368 Importe: \$ 154  
03/08/2020 (1 Pub.)

(\*)

**ORGANIZACIÓN GARCIA S.A.** Instrumento constitutivo. Se informa que por escritura de fecha ocho de julio de 2020, pasada ante el Notario Pablo Enrique Bressan, titular del Registro 333, de San Rafael, Mendoza, se constituyó la entidad "ORGANIZACIÓN GARCIA S.A.", entre los socios: Osvaldo GARCIA, argentino, D.N.I. número 11.243.293, CUIT 20-11243293-1, nacido el veinticinco de agosto de 1954, empresario; Edith Emilia BRIZUELA, argentina, D.N.I. número 12.828.472, CUIT 23-12828472-9, nacida el veintitrés de enero de 1957, empresaria, ambos casados en primeras nupcias; Roger Leonel GARCIA, argentino, D.N.I. número 34.013.068, CUIT 20-34013068-1, nacido el quince de noviembre de 1988, soltero, empresario; Jonathan Osvaldo GARCIA, argentino, D.N.I. número 31.626.657, CUIT 20-31626657-7, nacido el diez de noviembre de 1985, casado en primeras nupcias con Eliana Marina Vargas, empresario, todos con domicilio real en calle Perdigués número 400, Rama Caída, San Rafael, Provincia de Mendoza; conforme a las siguientes previsiones: 1) La sociedad se denominará "ORGANIZACIÓN GARCIA S.A."; 2) Con domicilio en San Rafael, Mendoza y sede social en calle Perdigués 400, de Rama Caída, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza; 3) La Sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia y/o ajena, en forma propia y/o asociada a sus efectos con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 3.1. Productos Alimenticios. 3.2. Actividades agrícolas, ganaderas e industriales. 3.3 Actividades inmobiliarias. 3.4. Actividades financieras: 3.5. Actividades de mandataria. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto.- 4) El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público. 5) El capital social de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), representado por CIEN (100) acciones de PESOS MIL (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción,

en la siguiente forma: a) El señor Osvaldo García, suscribe la cantidad de CUARENTA (40) acciones por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000); b) La señora Edith Emilia Brizuela suscribe la cantidad de CUARENTA (40) acciones por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000); c) El señor Roger Leonel García suscribe la cantidad de DIEZ (10) acciones por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000); y d) El señor Jonathan Osvaldo García suscribe la cantidad de DIEZ (10) acciones por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000).- Los señores Osvaldo García y Edith Emilia Brizuela integran entregando en este acto: ante mí, la cantidad de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) cada uno y los socios Roger Leonel y Jonathan Osvaldo García la cantidad de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500) cada uno, los que percibe el señor García en carácter de presidente para la sociedad, otorgando recibo en este acto, a los socios suscriptores por las sumas integradas y recibidas. Esta integración representa el veinticinco por ciento (25%) del Capital Social. Los socios se obligan a integrar el saldo restante, es decir el setenta y cinco por ciento (75%) en un plazo máximo de dos años a partir de la fecha de la presente escritura. 6) Los accionistas designan para integrar el primer directorio como Director titular y Presidente del Directorio, al señor Osvaldo García; y Director Suplente, a la señora Edith Emilia Brizuela, cuyos datos obran ut-supra.- Los comparecientes manifestaron: a) Que aceptan las designaciones efectuadas. b) Que a los fines de hacer efectiva la garantía establecida por el artículo décimo segundo del estatuto social, depositan cada uno, el importe equivalente al uno por ciento (1%) del capital social. c) Que ambos constituyen domicilio especial en la sede social. 7) Se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 y 284 de la Ley General de Sociedades número 19.550 (t.o. 1984), salvo en los supuestos contemplados en el artículo 299 de la citada norma.- 8) El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Boleto N°: ATM\_4875473 Importe: \$ 462  
03/08/2020 (1 Pub.)

(\*)

**GRUPO LAEM S.A.S.**- Comuníquese la constitución de una Sociedad por Acciones Simplificada conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socio Fundador: ALEJANDRO MARTIN BELLOTTI, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 32.879.208, CUIT 20-32879208-8, nacido el 2 de marzo de 1987, con domicilio real en Barrio Solares de Brown Manzana I, Casa 8, Las Heras, Mendoza, 2°) Fecha del acto constitutivo: 22 de julio de 2020; 3°) Denominación: GRUPO LAEM S.A.S.; 4°) Domicilio: Baigorria 358 – Oficina 3 – Coronel Dorrego – Guaymallén - Mendoza; 5°) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, o vinculada mediante contratos asociativos o de colaboración empresaria celebrados con terceros, dentro o fuera del país la realización de las siguientes actividades: A) SERVICIOS; B) INMOBILIARIA; C) FINANCIERA; D) IMPORTACION EXPORTACION Y E) MANDATOS; 6°) Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de constitución; 7°) Capital: \$ 100.000.- representado por 1000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100.- de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Capital Social se integra en un 25% en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante acta notarial suscripta, y el saldo dentro del plazo de dos años; 8°) Órgano de Administración: Gerente Titular: ALEJANDRO MARTIN BELLOTTI, DNI 32.879.208 y Gerente Suplente: GABRIEL NICOLAS BELLOTTI, argentino, nacido el 24.09.1996, D.N.I. 39.767.234, CUIL 20-39767234-5, soltero, comerciante, domicilio real en calle Bogotá 7670, La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza; 9°) Órgano de Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura; 10°) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad será ejercida por el gerente titular designado y por el suplente en caso de reemplazo y 11°) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Boleto N°: ATM\_4875628 Importe: \$ 198  
03/08/2020 (1 Pub.)

(\*)

**TORRAZCU S.A.S.** 1 - Azcurra Joaquín Raúl Omar, edad 26 años, estado civil soltero, nacionalidad argentina, profesión abogado, domicilio calle Barcala 376, dpto 6 Mendoza, DNI: 38.179.533. Torralbo Hernán Gabriel, edad 27 años, estado civil soltero, nacionalidad argentina, profesión ingeniero industrial,

domicilio Barrio Gran Capitan, Manzana H casa 21 La colonia, Junin Mendoza. 2 - 28/07/2020 3 - Torrazcu SAS 4 - Buenos Aires 27, oficina 23 5 - Objeto por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud, y (j) Transporte. 6 - Duración 99 años 7 - Capital Social \$ 40.000 8 - Administrador Titular: Azcurra Joaquín Raúl Omar, CUIT N° 20-37521024-0, nacionalidad argentina, nacido el 25/04/1994, profesión: Abogado, estado civil: soltero, con domicilio especial en Buenos Aires 27 oficina 23, Ciudad de Mendoza. Administrador Suplente: Torralbo Hernán CUIT N° 20-37520910-8 de nacionalidad argentina, nacido el 04/11/1993, con domicilio especial en Buenos Aires 27, oficina 23 Ciudad de Mendoza. 10 - Cierre de ejercicio 31/12 de cada año.

Boleto N°: ATM\_4876317 Importe: \$ 176  
03/08/2020 (1 Pub.)

(\*)

**GRISELDA VALLEJOS S.A.S.** Comunicase la constitución de una sociedad por acciones simplificada por instrumento privado pasado ante Cecilia Eliana Velazquez, Notaria Pública, titular del Registro Notarial número 238 de la Primera Circunscripción Notarial de Mendoza conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socia: Sra. Griselda Tomasa Vallejos, DNI: 11.087.395, Cuit:27-11087395-1, argentina, comerciante, nacida el 06 de noviembre de 1953, con domicilio en calle Montecaseros 2523, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, quien manifiesta ser de estado civil divorciada de primeras nupcias y no tener su capacidad restringida. 2°) Fecha del acto constitutivo: Por instrumento privado de fecha 22 de julio de 2020. 3°) Denominación: GRISELDA VALLEJOS S.A.S. 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social, fiscal y legal se ha fijado en calle Montecaseros 2523, del Departamento de Ciudad, de la Provincia de Mendoza. 5°) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, el servicio de asistencia y transporte de personas mayores y con discapacidad, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: A) COMERCIALES: mediante la compraventa de mercaderías e insumos de cualquier tipo, dentro del país o en el exterior; y sean las mismas vendidas en el mismo estado en que se adquirieron o luego de ser sometidas a procesos industriales por parte de terceros; tanto al por mayor como al menor. B) MANDATARIAS: ejerciendo mandatos y representaciones otorgados por terceros. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 6°) Plazo de duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de su constitución. 7°) Monto de capital social: El capital social es de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00), representado por un mil doscientas (1.200) acciones ordinarias nominativas no endosables, de PESOS CIEN CON 00/100 (\$ 100,00) de valor nominal cada una de ellas y con derecho a un (1) votos por acción. La socia Griselda Tomasa Vallejos suscribe la cantidad de un mil doscientas (1.200) acciones por un total de Pesos Ciento Veinte Mil con 00/100 (\$ 120.000,00). Dicho capital es suscripto íntegramente en este acto, e integrado en un ciento por ciento en dinero en efectivo, que se acreditan por ante Notaria Cecilia Eliana Velazquez, Registro Notarial 238 de la Primera Circunscripción Notarial de Mendoza, según consta en Acta Notarial del día de la fecha 8°) Órgano de administración: ADMINISTRADOR TITULAR: Sr. Miguel Emiliano Gómez, DNI: 32.377.625, con domicilio especial en la sede social. ADMINISTRADOR SUPLENTE: Sra. Sonia Mariela Gómez, DNI: 26.224.380, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 9°)

Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Boleto N°: ATM\_4876360 Importe: \$ 374  
03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

**BALTER Y ASOCIADOS S.A.S.** Instrumento privado de fecha 8 de julio de 2020.1. Socios: Carlos Mario Balter, argentino, DNI 8.282.111, CUIT 20-08282111-3, nacido el 9 de marzo de 1.950, de profesión Contador Público Nacional, casado, domicilio en Avenida San Martín número 1167, primer piso, Distrito Ciudad, Departamento Capital, Provincia de Mendoza; EDUARDO GUILLERMO FIERRO, argentino, DNI 14.205.759, CUIT 20-14205759-0, nacido el 10 de Marzo de 1.961, profesión Contador Público Nacional, casado, domicilio en calle Comandante Fossa número 170, Distrito Ciudad, Departamento Capital, Provincia de Mendoza; SUSANA RAQUEL MONTERO, argentina, DNI 17.204.199, CUIT 27-17204199-5, nacida el 4 de Octubre de 1.964, profesión Contadora Pública Nacional, casada, domicilio en calle Granaderos número 298, Distrito Ciudad, Departamento Capital, Provincia de Mendoza 2.- Denominación: Balter y Asociados S.A.S. 3.- Sede Social: Av. San Martín 1167 – primer piso – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza. 4.- Objeto: creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados con actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos, (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. 5. Plazo de duración: 50 años. 6.- Capital: \$ 100.000 (pesos cien mil), representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas y 100% integradas. 7.- Administradores y representantes legales. Administrador titular: Carlos Mario Balter con domicilio especial en la sede social; administrador suplente: Eduardo Guillermo Fierro, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Boleto N°: ATM\_4876453 Importe: \$ 231  
03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

**RCA SERVICIOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.** Comunicase la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada por instrumento privado de fecha 30 de julio de 2020, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: Raul Gabriel CHAIN, DNI 26.495.669, Cuit/I 20-26495669-3, argentino, Comerciante, nacido el 29/05/1978, con domicilio en calle Bahía Blanca 3408, Presidente Sarmiento, Godoy Cruz, Mendoza, casado en primeras nupcias; y Elbio Andrés ACIAR, DNI 25.192.599, Cuit/I 20-25192599-3, argentino, Comerciante, nacido el 16/08/1976, con domicilio en calle San Martín 854, Malargüe, Mendoza, casado en primeras nupcias.- 2º) Fecha del acto constitutivo: Por instrumento privado de fecha 30/07/2020. 3º) Denominación: RCA SERVICIOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social, legal y fiscal se ha fijado en calle Bahía Blanca 3.408, Presidente Sarmiento, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes: A) Constructora; B) Alquiler de Maquinarias; C) Inmobiliarias; D) Comercial; E) Representaciones y Mandatos; F) Fiduciaria; G) Licitaciones. 6º) Plazo de duración: Su plazo de duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Monto de capital social: CIEN MIL PESOS (\$ 100.000), dividido en Cien (100) cuotas de PESOS UN MIL (\$ 1000) cada una de valor nominal; suscripto íntegramente en la constitución de la sociedad de la siguiente manera: por Raul Gabriel CHAIN 50 cuotas por \$ 50.000, que representa el 50% del capital social; y Elbio Andrés ACIAR 50 cuotas por \$50.000, que

representa 50% del capital social. El capital es integrado en efectivo por \$ 25.000, que representa el 25% y el resto será integrado en un plazo no mayor de 2 años en efectivo desde la firma del contrato. 8°) Órgano de administración: GERENTE TITULAR: Raul Gabriel CHAIN, DNI 26.495.669; GERENTE SUPLENTE: Elbio Andrés ACIAR, DNI 25.192.599; 9°) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 10°) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Boleto N°: ATM\_4877470 Importe: \$ 231  
03/08/2020 (1 Pub.)

(\*)

**SERVEI MEDIC S.A.S.** Instrumento privado 30 de Julio de 2020. 1.- EDUARDO ANTONIO GOBBI, 69 años, casado, argentino, Contador Público, Reconquista 515, Godoy Cruz, Mendoza, DNI N° 8.368.867, CUIT N° 20-08368867-0; MAURICIO ANTONIO GOBBI FIGUEROA, 32 años, soltero, argentino, Médico, Reconquista 515, Godoy Cruz, Mendoza, DNI N° 33.801.150, CUIT N° 20-33801150-5. 2.- "SERVEI MEDIC SAS". 3.- Buenos Aires 27, 2do Piso, Oficina 21, Ciudad de Mendoza, Mendoza. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos, (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. 5.- 50 años. 6.- Capital de \$50.000, representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas y 25% integradas. 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta (\*). Administrador titular: EDUARDO ANTONIO GOBBI con domicilio especial en la sede social; administrador suplente: MAURICIO ANTONIO GOBBI FIGUEROA, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Boleto N°: ATM\_4877522 Importe: \$ 187  
03/08/2020 (1 Pub.)

## CONVOCATORIAS

(\*)

**"FINCAS HNOS. MAYORGA S.A."** Convócase a accionistas de "Fincas Hnos. Mayorga S.A." a asamblea general ordinaria a celebrarse en el domicilio social calle Paso de Los Andes 25, Ciudad de San Martín, Mza., el 18 de agosto de 2020 a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria. Orden del día: 1.- Designar presidente de la asamblea y un accionista para firmar el acta. 2.- Designación de directorio por dos años, determinando su número de titulares y suplentes.

Boleto N°: ATM\_4871819 Importe: \$ 275  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

(\*)

**ACCION SAN RAFAEL S.A.**- Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 2020 a las 21 horas, en la sede social, sita calle El Libertador N° 784 de la Ciudad de San Rafael, Mendoza, a los efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea. 2) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550 – Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico financiero finalizado el 30 de abril de 2020. 3) Consideración y aprobación de la gestión y responsabilidad de los Directores, 4) Retribución de los miembros del Directorio, posibilidad de exceder los límites impuestos por

el art. 261 de la ley 19.550 – Ley General de Sociedades, y distribución de resultados. En caso de no reunirse el quórum estatutario y legal necesario, la asamblea se realizará en segunda convocatoria el mismo día con un intervalo de una hora de la primera, en el citado domicilio.

Boleto N°: ATM\_4874393 Importe: \$ 605  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

La Comisión Directiva de CONEXIÓN - **CENTRO PREVENTIVO ASISTENCIAL EN ADICCIONES**" Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el 26 de agosto de 2020, a las diecinueve horas (19:00 hs) a realizarse en la sede de calle Sargento Cabral 1259 - Departamento Las Heras - en la Provincia de Mendoza ( a celebrarse utilizando medios informáticos, respetando las medidas de transcurso de pandemia COVID 19), para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta Anterior, 2) Lectura, consideración y aprobación de Estados Contables cerrados el 31-03-2019, 2) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea.

Boleto N°: ATM\_4875550 Importe: \$ 66  
03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

**RIOS Y MONTAÑAS S.A.** CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria- Unánime - a celebrarse el día 14 de Agosto de 2020, a las 11.00 horas en el domicilio de calle Pellegrini N° 1375 de Godoy Cruz-Mendoza, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA, punto 1-) Aprobación de la gestión realizada por el directorio, punto 2.-) Consideración de Balance General, Inventario, estado de resultados, estado de situación patrimonial, notas complementarias e informe del auditor que componen los ejercicios cerrado 31 de diciembre de 2018, y 31 de diciembre de 2019, punto 3.-) Ratificación de domicilio legal, informe general, punto 4.-) Honorarios de los Directores., 5.) firma del acta. Mendoza 18 de Julio de2020.- Celestino Secchi .Director-

Boleto N°: ATM\_4875676 Importe: \$ 154  
03-04/08/2020 (2 Pub.)

---

(\*)

**GUIÑAZU S.A.** Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 20 de agosto de 2020, a las 10.00 horas en primera convocatoria, y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Avenida San Martín 1203 Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración de la situación actual de las actividades de la Sociedad. Perspectivas. Resolución sobre estrategia corporativa. Consideración de la decisión adoptada por el Directorio de la Sociedad. 2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Boleto N°: ATM\_4876395 Importe: \$ 330  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

**CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y AGRICULTURA DE GENERAL SAN MARTÍN.** Convocatoria a Asamblea Extraordinaria. De conformidad con lo dispuesto en reunión de Comisión Directiva, de fecha 20 de julio de 2020, se resuelve realizar la convocatoria a Asamblea Extraordinaria, de conformidad con lo que determinan los artículos 12° y 14° del Estatuto Social. CONVOCASE A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y AGRICULTURA DE GENERAL SAN MARTÍN, MENDOZA para el día 13 de Agosto de 2020, siendo el primer llamado a las 12:00 horas a realizarse en el Domicilio de la entidad; Pasaje 5, Local 73, Centro Comercial Echesortu y Casas, Departamento de General San Martín, Provincia Mendoza, o a través de la plataforma digital "Zoom" a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de dos Asociados para que



conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta respectiva. Segundo: Tratamiento de la venta del terreno, propiedad de la Institución, ubicado en calle Avellaneda N° 114 del Departamento General San Martín, provincia Mendoza. Tercero: Tratamiento de adquisición de una Unidad Funcional en el Parque de Servicios e Industrias Palmira – PASIP. La celebración de la Asamblea se llevará a cabo en forma presencial, para aquellos que puedan asistir al domicilio indicado y, simultáneamente, a través de la plataforma digital “Zoom” para quienes no puedan concurrir en forma presencial de conformidad con la Resolución N° 743/2020 de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza.

Boleto N°: ATM\_4877458 Importe: \$ 825  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

Se comunica a los Sres. Accionistas de **RADIO ACCIÓN S.A.** que el Directorio de la Sociedad convocó a Asamblea Extraordinaria para el día 13 de AGOSTO de 2020 a las 11.00 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Rioja 1083 Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza En caso que hubiera que celebrarse en segunda convocatoria la Asamblea se celebrará a las 11.30 horas en la misma sede social a fin que considere el siguiente asunto: ORDEN DEL DIA: I) MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: Prórroga de la duración de la sociedad (Artículo 2º) Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. IVAN DAVID MENACHO, Contador Público.

Boleto N°: ATM\_4872323 Importe: \$ 385  
28-29-30-31/07 03/08/2020 (5 Pub.)

**ISAURO AGUILERA S.A.I.C.yA.** Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de agosto de 2020, a las 17:00 horas, en el domicilio social de Lateral Acceso Este, esquina calle Chacón (esquina sud-este), Rodeo de la Cruz, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza, o eventualmente y para el caso que las condiciones de aislamiento social, preventivo y obligatorio impidan una reunión presencial para esa fecha, la misma se celebrará en los términos del art.158 inc. a) del Código Civil y Comercial de la Nación y concordantes de los organismos de contralor, a través de la plataforma corporativa “Google Meet” o Zoom en la misma fecha y horario; a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Elección de dos accionistas para que junto con el presidente firmen y aprueben el acta de asamblea. 2º) Tratamiento fuera de término de los Estados Contables cerrados el 31 de diciembre de 2019. 3º) Aprobación de la documentación contable enunciada en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4º) Tratamiento de Resultados del ejercicio cerrado el 31 diciembre de 2019. 5º) Consideración de la gestión del directorio. EL DIRECTORIO.

Boleto N°: ATM\_4872339 Importe: \$ 715  
28-29-30-31/07 03/08/2020 (5 Pub.)

## IRRIGACION Y MINAS

(\*)

Irrigación Expediente N° 780853, PÁEZ RAÚL UMBERTO, perforará pozo de 200 m 12”-8” uso agrícola, en su propiedad ubicada en R.P.61 y calle Santa Elena, Los Barriales, Junín. N.C. 09-99-00-0300-424473. Término de oposición: 10 días.

Boleto N°: ATM\_4874681 Importe: \$ 44  
03-04/08/2020 (2 Pub.)

Irrigación. Expte. 98223 E 1971, DEL POZZI, CRISTIAN JOSÉ, tramita Reforma de Pozo. Pozo 17/854 (Profundidad 40 m-Diámetro 12”). Profundidad de la reforma 70 m. Entubación 8 pulgadas de diámetro, en su propiedad ubicada en Calle Bombal S/Nº,Cuadro Nacional , San Rafael, Mendoza.. N.C.:17-99-00-2100-850590-0000-2. Para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición: 10 días.



Boleto N°: ATM\_4874385 Importe: \$ 88  
31/07 03/08/2020 (2 Pub.)

## REMATES

(\*)

WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público matrícula 2.909, por Orden del JUZGADO DE PAZ LETRADO, TRIBUTARIO Y DE FALTAS, MALARGÜE, secretaría a cargo del Dr. DIEGO JAVIER HERRERA, en Autos N° 36.033, caratulados "BERTANI RUBEN HUMBERTO C/ ALMUNA SILVIO MATIAS P/ EJECUCION PRENDARIA", rematará el día TRECE (13) de AGOSTO de 2020 a las DIEZ (10) HORAS, en los Estrados del Juzgado, SIN BASE y al MEJOR POSTOR, ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA: AUTOMOTOR: 100% TITULARIDAD DEL DEMANDADO marca FIAT, modelo DUNA SDL 1.3/93, tipo SEDAN 4 PTAS., modelo año 1993, con motor marca FIAT N° 146 B1 0003673827, con chasis marca FIAT N° \*8AS146000\*P5049430, Dominio RXU-463. Posee cuatro ruedas armadas; faroles delanteros completos y traseros rotos; tapizado en regular estado; chapería y pintura en regular estado; tablero completo sin radio. Deudas y Gravámenes: 1) DEUDA ATM en concepto de impuesto a los automotores por el periodo 03/2012 al 01/2020 de \$3.965 (pesos tres mil novecientos sesenta y cinco) al 23/06/2020; 2) PRENDA en primer grado a favor de BERTANI RUBEN HUMBERTO CUIT 20-13395524-1, Solicitud tipo 03: N° 06442637, por \$ 22.050,00, Inscripto el 22/05/2012, Deudor: ALMUNA SILVIO MATIAS, D.N.I. N° 31.465.939, CUIT: 20-31465939-3. El adquirente abonará en el acto de subasta – en dinero en efectivo - 10% seña, 10% comisión del Martillero y el 4,5% de impuesto fiscal; el saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan deberán ser depositados al momento de quedar firme el auto de aprobación de la subasta. Exhibición del bien de lunes a viernes en horario de comercio en Ruta 40 Norte Malargüe, Mendoza. Informes Secretaría autorizante o Martillero, Barcala N° 232 San Rafael. Tel: (0260) 154808592, e-mail: walterdanielcaparros@yahoo.com.

Boleto N°: ATM\_4871516 Importe: \$ 561  
03-05-07/08/2020 (3 Pub.)

Juez Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, Mza Autos N° 187.472 caratulados "ROSATO VICTOR HUGO LEONARDO C/ GAUNA EMANUEL HUMBERTO P/ EJEC CAMBIARIA", hace saber tres días que Martillero Cesar Javier Páez Mat. N° 2662 rematará sin base mejor postor: CINCO DE AGOSTO DE 2020 ONCE HORAS. En el subsuelo edificio tribunales – sector Este, sobre calle Emilio Civit 250, ciudad, el cual se establece sobre los efectos de cumplir con el aislamiento preventivo y obligatorio, por lo cual, el día de la subasta deberán guardarse todas las medidas de seguridad recomendadas por las autoridades sanitaria a saber: distanciamiento social, higiene de manos, higiene al toser sobre el pliego del codo, uso adecuado de tapaboca. En el estado que se encuentran los siguientes bienes propiedad del demandado: 1º) Un Equipo de música marca "SONYC GENEZI" con dos parlantes desmontables; 2º) un Tv SMART de 32" N° de serie 01KB32S20005A; 3º) un lavavajilla marca WHIRPOOL color blanco N° 461972563491. Compradores depositaran de contado el total del precio de 4 la compra, maas comisión martillero y el 1,5% ley fiscal. Saldo de precio aprobada la subasta. Informes: secretaria Autorizante o Martillero Granaderos 546 cel. 2604-595579, San Rafael Fdo. Dra. Cecilia A. Rubio- Juez.

Boleto N°: ATM\_4871741 Importe: \$ 429  
31/07 03-04/08/2020 (3 Pub.)

WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO, a cargo de la Juez Dra. CECILIA RUBIO, secretaría ad hoc a cargo del Dr. MARCOS TOMASETTI, en autos N° 188.225, caratulado "FRASCAROLI BIKES SRL C/ RIVERA PATRICIO LEANDRO P/ EJECUCIÓN PRENDARIA" REMATARÁ DIA SEIS (06) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE A LAS ONCE HORAS (11:00hs), en la parte exterior del Subsuelo del sector este del edificio de tribunales ubicado en la calle Emilio Civit y que, en caso de situaciones climáticas desfavorables, en el espacio interno del mismo sector, lado este que roda al salón auditorio (Resolución N° 185/06 – Dispositivo primero); ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE

\$152.390 (PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un motovehículo, dominio: A-049-MDR, marca: BENELLI, Tipo: MOTOCICLETA, Modelo: TNT 25, marca del motor: BENELLI, N° de motor: BJ172MMA71004120, marca de chasis: BENELLI, N° de chasis: ZBNN22002HB789029, modelo año: 2017. Se encuentra con ralladuras propias del uso en los dos costados. DEUDAS Y GRAVAMENES: 1) DEUDA DE ATM en concepto de impuesto del automotor al 31/05/2020: \$ 4.872,78 por los periodos 01/2017 al 03/2020; 2) PRENDA: en primer grado, acreedor FRASCAROLI BIKES SRL; CUIT N° 33-71550133-9; fecha de inscripción 02/11/2017, por un monto de \$ 62.390 (pesos sesenta y dos mil trescientos noventa con 00/100); deudor RIVERA PATRICIO LEANDRO DNI: 30.709.296; 3) EMBARGO: en estos Autos inscripto el 04/10/2019 por \$62.390 (pesos sesenta y dos mil trescientos noventa con 00/100) con mas \$ 90.000 (pesos noventa mil con 00/100) calculado para intereses y costas. El comprador abonará en efectivo en el de acto subasta: 10% de seña, 10% de comisión al Martillero; el saldo de precio y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento de quedar firme el auto de aprobación de la subasta y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 254 del CPC. Exhibición del bien: de lunes a viernes en horario de comercio en calle Sarmiento 1196 (Frascaroli Bikes SRL.) de esta ciudad, hasta el día anterior a la fecha de subasta inclusive. Más informes: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Barcala N° 232, San Rafael, Mza. Tel.: 0260-154808592, e-mail: walterdanielcaparros@yahoo.com.

Boleto N°: ATM\_4874251 Importe: \$ 792  
31/07 03-05/08/2020 (3 Pub.)

SEGUNDO EUSEBIO SALINA, Martillero Público, Matrícula 2965, orden Juzgado de Paz de Malargüe, Mza. AUTOS N° 38.108 Caratulados, "BREGA ADRIAN HORACIO C/ SANCHEZ ROSA EDITH Y MIRANDA DANIEL ALBERTO P/ PRENDARIA", REMATARÁ día CUATRO de AGOSTO de 2020, a las ONCE horas, el bien automotor embargado en estos autos, marca Ford Escort CLX 1.8 5P. dominio BUW 227, inscripto en el Registro Nacional de la Propiedad Automotor de Malargüe, a nombre de la demandada, el que tendrá lugar en los Estrados del Tribunal, sin base y al mejor postor, estado en que se encuentra y exhibe, mediante la modalidad de sobre cerrado. Las propuestas deberán contener un precio único, cierto e incondicionado y solo serán válidamente admisibles cuando sean formalizadas en formularios autorizados por superintendencia y firmados por los proponentes, debiendo declararse el nombre del comitente si los hubiere y ser presentado dentro de las 24 horas de finalizada la subasta el escrito ratificatorio, bajo apercibimiento de tenerlo al proponente como adjudicatario definitivo. Los sobres se deberán presentar hasta las once horas, del día TREINTA de JULIO de 2020 inclusive, bajo recibo de recepción y numeración del sobre con la oferta por secretaria los que quedarán reservados en caja de seguridad del Tribunal. Los sobres presentados con posterioridad a la fecha prevista o que no reúnan las condiciones de presentación no serán consideradas como propuesta admisible y en ningún caso se admitirán nuevas posturas o rectificaciones de las presentadas, las que se tendrán por no formuladas. El Comprador deberá estar presente al momento de la realización de la subasta a los fines de abonar el precio de seña, comisión del martillero e impuesto fiscal correspondiente bajo apercibimiento de continuar con la oferta siguiente sin más trámite por parte del martillero interviniente. No posee inhibiciones y se encuentra prendado, siendo el acreedor prendario BREGA Adrián Horacio El bien a subastarse reconoce las siguientes deudas: ATM al 12 de Junio de 2020 por \$ 3.726,01. La inscripción registral deberá perfeccionarse dentro de los 15 días corridos de la cancelación del saldo, siendo efectiva la posesión del automotor una vez transferido. Adquirente depositará acto de remate en efectivo el 10% de seña más 10% de comisión martillero y 4,5% impuesto a la compra de bienes en subasta, el saldo y demás impuestos una vez aprobada la misma.- Publíquese en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de TRES DÍAS y en la forma de ley (Art. 249 inc. IV del C.P.C). Informes secretaria y visitas coordinadas con Martillero, teléfono 260 4632925 San Rafael.

Boleto N°: ATM\_4872727 Importe: \$ 858  
28-30/07 03/08/2020 (3 Pub.)

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

(\*)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.745, caratulados: "AGÜERO MARIO ANTONIO P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 26 de Febrero de 2020, se ha declarado la quiebra a MARIO ANTONIO AGÜERO, con D.N.I. N°26.992.527. Síndico designado en autos, Contador RAUL ARNALDO MORALES, con domicilio legal y domicilio de atención en Pirovano N°661, San Martín, Mendoza.Cel.263-4367324, correo electrónico [raularnaldomorales@gmail.com](mailto:raularnaldomorales@gmail.com). Los días y horarios de atención serán: martes, miércoles y jueves de 18,00 hs. a 21,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. Fijando el día NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 22429 Importe: \$ 660  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

(\*)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.556, caratulados: "FLORES JUAN FELIX P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 01 de Noviembre de 2019, se ha declarado la quiebra a JUAN FELIX FLORES, con D.N.I. N°M 7.376.237. Síndico designado en autos, Contador JORGE EDUARDO ZEBALLOS, con domicilio legal en Las Heras 540, San Martín, Mendoza. Tel: 263-4421529 CELULAR 2634590372, [contadorjorgezeballos@gmail.com](mailto:contadorjorgezeballos@gmail.com). Los días y horarios de atención serán: miércoles y viernes de 16,00 hs. a 18,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. Fijando el día NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 22430 Importe: \$ 660  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

(\*)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.559, caratulados: "CONEJERO SANDRA ELIZABETH P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 04 de Noviembre de 2019, se ha declarado la quiebra a SANDRA ELIZABETH CONEJERO, con D.N.I. N° 20.482.360. Síndico designado en autos, Contador VALENTIN ORLANDO VERLINO, con domicilio legal en Bailén N° 20, 1° Piso, Of.10, San Martín, Mendoza, Y domicilio de atención San Isidro 760 local 24, Rivadavia CEL 0261-154541715, correo electrónico [orlandov1963@hotmail.com](mailto:orlandov1963@hotmail.com), quien atenderá los días lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. Fijando el día NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 22431 Importe: \$ 715  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.650, caratulados: "BROCCOLO IVANA RITA P/QUIEBRA VOLUNTARIA", el 17 de Diciembre de 2019, se ha declarado la quiebra a IVANA RITA BROCCOLO, con D.N.I. N° 35.876.288. Síndico designado en autos, Contador OSCAR EDUARDO TORRES, con domicilio legal en Pje.4 Local 35 P.A., C.C.E. y CASAS, San Martín, Mendoza. Tel. 261-5551886, correo electrónico [toscar@ciudad.com.ar](mailto:toscar@ciudad.com.ar). Los días y horarios de atención serán: lunes y jueves de 17,00 hs. a 20,30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. Fijando el día NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 22432 Importe: \$ 715  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.410 caratulados: "ANDRADA LETICIA BEATRIZ P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 29 de Agosto de 2019, se ha declarado la quiebra a LETICIA BEATRIZ ANDRADA, con D.N.I. N° 28.917.401. Síndico designado en autos, Contador JOSÉ PELLERITI, con domicilio legal en Pasaje 6 Dpto. 1 Planta Alta C.C.E. Y CASAS, San Martín, Mendoza, quien atenderá los días martes y jueves de 9.30 a 12.30 hs. en el domicilio indicado precedentemente, Cel. 263 537477, Tel.263-4420354, correo electrónico [pelleritijose@hotmail.com](mailto:pelleritijose@hotmail.com) . Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. Fijando el día NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 22433 Importe: \$ 715  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.674, caratulados: "ANDRADE ANA JORGELINA P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 19 de Diciembre de 2019, se ha declarado la quiebra a ANA JORGELINA ANDRADE, con D.N.I. N°25.789.631. Síndico designado en autos, Contador GUSTAVO MAURICIO SOTTILE, con domicilio legal en Viamonte N°68, 1° piso Of.4, San Martín, Mendoza, Tel.4433633/Cel 2634682889, correo electrónico [gsottile@speedy.com.ar](mailto:gsottile@speedy.com.ar), quien atenderá los días martes y jueves de 08.00 a 12.00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. Fijando el día NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que

hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 22434 Importe: \$ 660  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.623, caratulados: "NIEDDU ROMINA MICAELA P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 05 de Diciembre de 2019, se ha declarado la quiebra a ROMINA MICAELA NIEDDU, con D.N.I. N° 31.429.765. Síndico designado en autos, Contador GUILLERMO TALLEY, con domicilio legal en Coronel Isidro Suarez N°459, San Martín, Mendoza. Cel.263-4361629, correo electrónico [talleyestudio@gmail.com](mailto:talleyestudio@gmail.com). Los días y horarios de atención serán: lunes, martes y jueves de 09,00 hs. a 13,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. Fijando el día NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 22435 Importe: \$ 660  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.735, caratulados: "CASTRO PATRICIA ANTONIA P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 18 de Febrero de 2020, se ha declarado la quiebra a PATRICIA ANTONIA CASTRO, con D.N.I. N° 14.179-902. Síndico designado en autos, Contador CARLOS BONANNO, con domicilio legal en Boulogne Sur Mer N° 52 Of. 3 C.C.E. Y CASAS, San Martín, Mendoza. Tel.0261-155116850/261-4446513, correo electrónico [contbonanno@hotmail.com](mailto:contbonanno@hotmail.com). Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y jueves de 09,00 hs. a 13,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. Fijando el día NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 22436 Importe: \$ 660  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.844, caratulados: "PIZARRO GASTON EMILIANO P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 24 de Junio de 2020, se ha declarado la quiebra a GASTON EMILIANO PIZARRO, con D.N.I. N° 35.628.727. Síndico designado en autos, Contador EDGARDO MARIO CONSOLINI, con domicilio legal en 9 DE JULIO N° 385, San Martín, Mendoza. Celular 2634552090, tel. fijo 263 4421002, correo electrónico: [econsolini@hotmail.com](mailto:econsolini@hotmail.com). Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y viernes de 17,00 hs. a 20,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE. Fijando el día DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE hasta el cual el Sr. Síndico deberá



presentar los informes y el día DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 22447 Importe: \$ 660  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.861, caratulados: "OLMEDO ANALIA SONIA P/ QUIEBRA VOLUNTARIA ", el 01 de Julio de 2020, se ha declarado la quiebra a ANALIA SONIA OLMEDO, con D.N.I. N° 26.041.539. Síndico designado en autos, Contador DAVID ATILIO MARTIN SOSA LOBOS, con domicilio legal en Tucumán N° 110, San Martín, Mendoza. Cel.0261-155128842, correo electrónico [david@sosaconsultores.com.ar](mailto:david@sosaconsultores.com.ar). Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y viernes de 09,00 hs. a 12,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedido de verificación de créditos hasta el día ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. Fijando el día VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 22453 Importe: \$ 660  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.847, caratulados: "ROLDAN GUILLERMO ALFREDO P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 24 de Junio de 2020, se ha declarado la quiebra a GUILLERMO ALFREDO ROLDAN, con D.N.I. N° 27.918.153. Síndico designado en autos, Contador JUAN MILORDO, con domicilio legal en Coronel Isidro Suarez N° 459, San Martín, Mendoza. Cel.263-4654944, correo electrónico [juanmaria25@hotmail.com](mailto:juanmaria25@hotmail.com). Los días y horarios de atención serán: lunes, martes y jueves de 09,00 hs. a 13,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. Fijando el día DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recalcu de los créditos ya reconocidos y el día DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 22454 Importe: \$ 660  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza CUIJ: 13-0506065-4 ((011901-1252955)) caratulados "ACOSTA GERMAN DARIO P/ CONC. CONSUMIDOR (LEY 9001)" Se hace saber: 1) Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. GERMAN DARIO ACOSTA, DNI N° 33.022.874, CUIL N° 20-33022874-2, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. 2) fecha de presentación 27/02/2020; 3) fecha de apertura: 03/07/2020; 4) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 5) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 6) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día QUINCE DE OCTUBRE DE 2020 (arts. 363 y 364 CPCCT); 7) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE 2020 (art. 366 CPCCT); 8) Para la hipótesis en que durante el lapso de

negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 10 HORAS para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art. 370 CPCCT). Fdo. Dra. Lucia Raquel Sosa. Juez

Boleto N°: ATM\_4871701 Importe: \$ 660  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

CUARTO JUZGADO EN LO CIVIL; COMERCIAL Y MINAS TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL; CONCLUSION CONCURSO PREVENTIVO. Se hace que a fojas 697 de autos n° 6.727, caratulado "SAMEI LORENZO GUERRERO LTDA. P/CONCURSO PREVENTIVO" se ha resuelto: "Gral. San Martin, Mendoza, 6 de julio de 2020. RESUELVO: I.- HOMOLOGAR el acuerdo propuesto por SAMEI LORENZO GUERRERO LIMITADA S.A., CUIT N° 30-50188660-9, hecho público en autos. II.- Declarar la conclusión del concurso preventivo de SAMEI LORENZO GUERRERO LIMITADA S.A., CUIT N° 30-50188660-9 (art. 59 LCQ). Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario Los Andes. OFÍCIESE. III.- Poner a cargo de la sindicatura designada el contralor del cumplimiento del acuerdo homologado. IV.- Ordenar el levantamiento de las medidas restrictivas que pesan sobre la concursada manteniéndose solamente las previstas en los arts. 14, inc. 7°, 16, 17 y 18 ley 24.522. Líbrense las comunicaciones correspondientes. V.- Regular los honorarios profesionales al Dr. Osvaldo Walter Coll en PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS (\$49.522.-), al Dr. Ignacio Osvaldo Coll en PESOS CIENTO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$100.545.-) y; al Síndico Cdr. ARIEL A. AMPRINO en pesos TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS (\$350.156.-). VI.- Emplazar al concursado para que dentro de los treinta días de quedar firme la presente resolución, cumpla con lo dispuesto por el art. 297 del Cód. Fiscal y abone los aportes jubilatorios y derechos fijos correspondientes. Notifíquese a Dirección General de Rentas, Caja Forense y Colegio de Abogados mediante cédula en papel simple. COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE POR LISTA (ART. 26 Y 273 INC. 5 LCQ). Fdo: Dr. Pablo Germán BELLENE – Juez.

Boleto N°: ATM\_4875422 Importe: \$ 187  
03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.849, caratulados: "GENEM MARIA LOURDES P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 25 de Junio de 2020, se ha declarado la quiebra a MARIA LOURDES GENEM, con D.N.I. N° 29.821.760 Síndico designado en autos, Contador KEVIN RUBEN HERMAN, con domicilio legal en Pje.4 Local 35 C.C.E. Y CASAS, San Martín, Mendoza. Cel.0261-155384211, correo electrónico kevinherman73@hotmail.com. Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y jueves de 16,00 hs. a 19,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. Fijando el día DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 22444 Importe: \$ 660  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.867, caratulados: "GOMEZ EDITH NANCY P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 07 de Julio de 2020, se ha declarado la quiebra a EDITH NANCY GOMEZ, con D.N.I. N°17.464.574. Síndico designado

en autos, Contador HUGO ALEJANDRO ZEBALLOS, con domicilio legal en Las Heras 530, San Martín, Mendoza. Cel.2634590364, Tel: 263-4421529 correo electrónico [estudiozeballos@yahoo.com.ar](mailto:estudiozeballos@yahoo.com.ar) . Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y viernes de 09.00 hs. a 12,30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. Fijando el día DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 22457 Importe: \$ 660  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

(\*)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.848, caratulados: "HIRINO CLAUDIA ELIZABETH P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 3 de Junio de 2020, se ha declarado la quiebra a CLAUDIA ELIZABETH HIRINO, con D.N.I. N°27.982.781. Síndico designado en autos, Contador LUIS HECTOR MANZUR, con domicilio legal en Pje.4 Local 35 C.C.E. Y CASAS, San Martín, Mendoza.Tel.261-5561812, [manzurluis@itcsa.net](mailto:manzurluis@itcsa.net). Los días y horarios de atención serán: martes y jueves de 18,00 hs. a 20,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. Fijando el día DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 22458 Importe: \$ 660  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

(\*)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.869, caratulados: "VIDELA CARMEN BEATRIZ P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 07 de Julio de 2020, se ha declarado la quiebra a CARMEN BEATRIZ VIDELA, con D.N.I. N°38.476.134. Síndico designado en autos, Contador CARLOS HUGO ROMERA, con domicilio legal en Mitre 279, San Martín, Mendoza.Tel.4429195, correo electrónico [carlos@estudioromera.com.ar](mailto:carlos@estudioromera.com.ar). Los días y horarios de atención serán: martes, miércoles y jueves de 10,00 hs. a 12,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. Fijando el día DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 22459 Importe: \$ 660  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

(\*)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.870, caratulados: "CERIONI CESAR P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 07 de Julio de 2020, se ha declarado la quiebra a CESAR CERIONI, con D.N.I.N°10.040.167. Síndico designado en autos,



Contador ADOLFO RUBEN CONSOLINI, con domicilio legal en 9 DE JULIO N° 385, San Martín, Mendoza. Tel. 4421002/2634632016, correo electrónico [adolfoconsolini@yahoo.com.ar](mailto:adolfoconsolini@yahoo.com.ar). Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y viernes de 17,00 hs. a 20,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. Fijando el día NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 22460 Importe: \$ 660  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

(\*)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 19/25 autos N°13-05314431-9 caratulados: "SEPULVEDA GERARDO SEGUNDO P/ QUIEBRA DEUDOR" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 11 de Junio de 2020. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra GERARDO SEGUNDO SEPULVEDA, DNI 18.626.046; C.U.I.L. N° 20-18626046-6, con domicilio en Perú 2453 5 14, Ciudad de Mendoza, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la fallida a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 15º) Fijar el día DIEZ DE OCTUBRE DE 2020 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE 2020, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6º párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 16º) Fijar el día VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE 2020, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE 2020. 17º) Fijar el día VEINTICINCO DE FEBRERO DE 2021, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el ONCE DE FEBRERO DE 2021. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día VEINTISÉIS DE MARZO DE 2021 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico (art. 117); dictándose resolución el VEINTISIETE DE ABRIL DE 2021 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA – Juez SINDICO: Cdr. Palazzo Latuf Juan Pablo DOMICILIO: Alem 25 – Piso 5 – Oficina 6 – Ciudad – Mendoza HORARIO DE ATENCION: Lunes, Miércoles y Jueves de 08:00 a 12:00 horas.

C.A.D. N°: 22462 Importe: \$ 1705  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

(\*)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 38/44 autos

Nº13-05060676-1 caratulados: "ROMERO PATRICIA ELENA P/ QUIEBRA DEUDOR" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 26 de Junio de 2020. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra PATRICIA ELENA ROMERO, DNI 16.564.110; C.U.I.L. Nº 27-16564110-3, con domicilio en calle Velez Sarfield Nº 2525, Bº La Gloria, Las Tortugas, Godoy Cruz, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal.6º) Intimar a la fallida a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere.7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse.15º) Fijar el día SEIS DE NOVIEMBRE DE 2020 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE 2020, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6º párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522.16º) Fijar el día VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE 2020, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el VEINTICINCO DE FEBRERO DE 2021.17º) Fijar el día VEINTISÉIS DE MARZO DE 2021, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el TRECE DE ABRIL DE 2021. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día VEINTISIETE DE ABRIL DE 2021 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art.117); dictándose resolución el VEINTICINCO DE MAYO DE 2021 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior.. COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522.Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA – Juez SINDICO: Cdr. Mantovan Scaramella, Flavio Alejandro DOMICILIO: Olascoaga Nº 824, Ciudad de Mendoza HORARIO DE ATENCION: Lunes, Miércoles y Jueves de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. Nº: 22463 Importe: \$ 1705  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos Nº 7.836, caratulados: "FUNES JOSE ALEJANDRO P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 16 de Junio de 2020, se ha declarado la quiebra a JOSE ALEJANDRO FUNES, con D.N.I. Nº 13.842.580 Síndico designado en autos, Contador PABLO DANIEL MAMMANA, con domicilio legal en Pje.6 Dpto.1 P.A., C.C.E. Y CASAS, San Martín, Mendoza. Tel.263 4420354 Cel. 2634769250, correo electrónico [pablo\\_mammana@hotmail.com](mailto:pablo_mammana@hotmail.com). Los días y horarios de atención serán: lunes, martes y miércoles de 09,00 hs. a 12,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. Fijando el día VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. Nº: 22451 Importe: \$ 660  
31/07 03-04-05-06/08/2020 (5 Pub.)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 35/ 45 autos

Nº 13-05317607-5 caratulados: "ALTAMIRANO ESTANISLAO GABRIEL P/ QUIEBRA DEUDOR" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 24 de junio de 2020. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra ALTAMIRANO, ESTANISLAO GABRIEL, DNI 28.690.670; C.U.I.L. Nº 20-28690670-3 con domicilio en Luzuriaga 260, 5ta. Sección, Residencial Sur, Capital, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ)... 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la fallida a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 15º) Fijar el día TREINTA DE OCTUBRE DE 2020 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el TRECE DE NOVIEMBRE DE 2020, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6º párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 16º) Fijar el día DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2020, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el DIECIOCHO DE FEBRERO DE 2021. 17º) Fijar el día DIECIOCHO DE MARZO DE 2021, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el SEIS DE ABRIL DE 2021. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día VEINTE DE ABRIL DE 2021 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art.117); dictándose resolución el DIECIOCHO DE MAYO DE 2021 (art. 117). Aclarase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior.... COPÍESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522.Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA - Juez SÍNDICO: Cdor. HAMAMÉ OMAR CRISTIAN DOMICILIO: JULIAN BARRAQUERO 147, CIUDAD, MENDOZA HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes, Martes y Miércoles de 08:00 a 12:00 horas.

C.A.D. Nº: 22455 Importe: \$ 1705  
31/07 03-04-05-06/08/2020 (5 Pub.)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 26/31 autos Nº13-05307101-9 caratulados: "AGUERO ALEJANDRA AURORA P/ QUIEBRA DEUDOR" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 26 de Junio de 2020. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra de AGUERO ALEJANDRA AURORA, DNI 4.677.688; C.U.I.L. Nº 27-04677688-2, con domicilio en Cirilo Guevara 165, Bº DUMIT, San Roque, Maipú, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal.6º) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere.7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse.15º) Fijar el día NUEVE DE NOVIEMBRE DE 2020 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE 2020 a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6º párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522.16º) Fijar el día

VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE 2020 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el VEINTISÉIS DE FEBRERO DE 2021.17º) Fijar el día VEINTINUEVE DE MARZO DE 2021, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el CATORCE DE ABRIL DE 2021. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día VEINTIOCHO DE ABRIL DE 2021 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art.117); dictándose resolución el VEINTISIETE DE MAYO DE 2021 (art. 117). Aclarase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522.Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA - Juez SINDICO: Cdor. Sandra Mónica Muñoz DOMICILIO: Monseñor Zabalza N° 30, Planta Baja, Oficina A, Ciudad HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes, Martes y Miércoles de 08:00 a 12:00 horas.

C.A.D. N°: 22456 Importe: \$ 1705  
31/07 03-04-05-06/08/2020 (5 Pub.)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 21/26 autos N°13-05316750-5 caratulados: "MORALES DANIELA CELESTE P/ QUIEBRA DEUDOR" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 12 de Junio de 2020. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra MORALES DANIELA CELESTE, DNI 34.763.359; C.U.I.L. N° 27-34763359-9 con domicilio en Roca 736, Tunuyán, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal.6º) Intimar a la fallida a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere.7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse.15º) Fijar el día TRECE DE OCTUBRE DE 2020 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2020, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6º párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 16º) Fijar el día VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE 2020, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2020. 17º) Fijar el día VEINTISÉIS DE FEBRERO DE 2021, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el DOCE DE MARZO DE 2021. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día VEINTINUEVE DE MARZO DE 2021 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico (art.117); dictándose resolución el VEINTIOCHO DE ABRIL DE 2021 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522.Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA – Juez SINDICO: Cdor. Alfredo Mario Solodki DOMICILIO: Salta 1848 – ciudad – Mendoza HORARIO DE ATENCION: Lunes, Martes, Miércoles y Viernes de 09:00 a 13:00 horas.

C.A.D. N°: 22461 Importe: \$ 1705  
31/07 03-04-05-06/08/2020 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en

autos N° 7.753, caratulados: "CEBALLOS ZULEMA ISABEL P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 05 de Marzo de 2020, se ha declarado la quiebra a ZULEMA ISABEL CEBALLOS, con D.N.I. N°23.062.914. Síndico designado en autos, Contador HUGO ALEJANDRO ZEBALLOS, con domicilio legal en Las Heras 530, San Martín, Mendoza. Cel.2634590364, Tel: 263-4421529. Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y viernes de 09.00 hs. a 12,30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. Fijando el día NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 22425 Importe: \$ 660  
30-31/07 03-04-05/08/2020 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.792, caratulados: "CALDERON JUAN FRANCISCO P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 22 de Abril de 2020, se ha declarado la quiebra a JUAN FRANCISCO CALDERON, D.N.I. N° 23.725.041. Síndico designado en autos, Contador JOSE ARIEL FALCONI, con domicilio legal en Arcos N°463, San Martín, Mendoza.Tel.263-4594197, correo electrónico arielfalconi@yahoo.com.ar . Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y viernes de 10,00 hs. a 12,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. Fijando el día VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 22446 Importe: \$ 660  
30-31/07 03-04-05/08/2020 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.789 caratulados: "MALDONADO ROSA ELBA P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 22 de Mayo de 2020, se ha declarado la quiebra a ROSA ELBA MALDONADO, con D.N.I. N° 12.018.360. Síndico designado en autos, Contador IVANA CARINA SOTANA, con domicilio legal en Boulogne Sur Mer N°260-1° piso Of.4, San Martín, Mendoza, quien atenderá los días lunes, miércoles y viernes de 09,00 hs. a 13,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Tel. 0263-4433378 Cel.0263-154519234. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. Fijando el día VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 22448 Importe: \$ 660  
30-31/07 03-04-05/08/2020 (5 Pub.)

Tercer Juzgado de Procesos Concursal. CUIJ: 13-05304312-1 ((011903 - 1020260)) caratulados RAGUSA FABIANA AZUCENA P/ CONCURSO CONSUMIDOR (LEY 9001)" Se hace saber: 1) la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. RAGUSA, FABIANA AZUCENA DNI 22.168.918, CUIL 27-22168918-1, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 26/02/2020 3)

que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 01/10/2020 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 15/10/2020 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 01/12/2020 a las 10 hs. (art. 370 CPCCT). Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.

Boleto N°: ATM\_4873535 Importe: \$ 495  
30-31/07 03-04-05/08/2020 (5 Pub.)

---

Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza en fecha 08/06/2020, declaró la apertura del concurso preventivo de TORREJÓN NEREA PAOLA, CUIL 23-35135436-4 en Autos N° 1252768 caratulados TORREJON NEREA PAOLA P/ Concurso Consumidor. En los mismos versa propuesta de acuerdo preventivo para los acreedores denunciados. POR EL PRESENTE SE CONVOCA ACREEDORES PARA SUSCRIBIR ACUERDOS FORMULADOS. Fechas fijadas: Adía VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 2020 como término para que el deudor acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo; Bel día OCHO DE OCTUBRE DE 2020 como término para que los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art. 360 CPCCT, presenten su oposición; C- Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 10 de diciembre de 2020 para que sea celebrada audiencia conciliatoria.

Boleto N°: ATM\_4874180 Importe: \$ 550  
30-31/07 03-04-05/08/2020 (5 Pub.)

---

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.793, caratulados: "MINELLI PEDRO DOMINGO P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 22 de Abril de 2020, se ha declarado la quiebra a PEDRO DOMINGO MINELLI, con D.N.I. N° M6.877.845. Síndico designado en autos, Contador JUAN JOSE TORRI, con domicilio legal en Pje.4 Local 35 C.C.E. Y CASAS, San Martín, Mendoza. Tel.263424450, correo electrónico jtorri@hotmail.com . Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y viernes de 10,00 hs. a 12,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. Fijando el día VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 22445 Importe: \$ 660  
30-31/07 03-04-05/08/2020 (5 Pub.)

---

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Pedro Molina N°517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 23 de los autos N° 1.020.295 caratulados "GALLARDO YOLANDA p/ QUIEBRA D se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 23 DE JUNIO DE 2020 .- AUTOS Y VISTOS:....; CONSIDERANDO:....; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de GALLARDO YOLANDA D.N.I N° F5.209.846, ...V. Fijar el día VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2020 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art.200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día OCHO DE OCTUBRE DE 2020 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del

párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art.279 Ley 24.522.VI. Fijar el día SEIS DE NOVIEMBRE DE 2020 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día ONCE DE FEBRERO DE 2021, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día VEINTIDÓS DE FEBRERO DE 2021 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día OCHO DE MARZO DE 2021.. VIII.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- IX.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DÍAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Oficiése a impulso del Tribunal. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. . Dr. Pablo González Masanés, Juez".Síndicatura: Cdor. SOSA LOBOS DAVID ATILIO MARTIN, días y horarios de atención son los lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas, (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excm. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, domicilio legal sito en SAN MARTIN 1432, PRIMER PISO, OF. D, CIUDAD, MENDOZA, telef. 261 4259512/261 5128842, mail. david@sosaconsultores.com.ar. DRA. Candelaria Pulenta.- SECRETARIA

C.A.D. N°: 22437 Importe: \$ 1650  
29-30-31/07 03-04/08/2020 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.843, caratulados: "DIAZ NORMA GLADYS P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 24 de Junio de 2020, se ha declarado la quiebra a NORMA GLADYS DIAZ, con D.N.I. N°14.396.000. Síndico designado en autos, Contador FEDERICO HERNAN AMEZQUETA, con domicilio legal en Pje. 4 LOCAL 35, C.C.E. Y CASAS, San Martín, Mendoza. tel. 261-4298687 Cel. teléfono 261 5785601, correo electrónico fedeamezqueta@yahoo.com.ar. Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y jueves de 16:00 a 18:00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. Fijando el día DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 22442 Importe: \$ 715  
29-30-31/07 03-04/08/2020 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Pedro Molina N°517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 35 de los autos N° 1.020.313 caratulados "VEDIA CLAUDIO ADRIAN p/ QUIEBRA D" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 05 DE JUNIO DE 2020 .- AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de VEDIA CLAUDIO ADRIAN D.N.I N° 35.514.797, ... V. Fijar el el día VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2020 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art.200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día OCHO DE OCTUBRE DE 2020 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo



del art.279 Ley 24.522. VI. Fijar el día SEIS DE NOVIEMBRE DE 2020 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día ONCE DE FEBRERO DE 2021, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día VEINTIDÓS DE FEBRERO DE 2021 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día OCHO DE MARZO DE 2021.. X.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- XI.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. XII.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XVII.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Oficiése a instancia del Tribunal. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. . Dr. Pablo González Masanés, Juez". Síndicatura: Cdor. JUAN ATILIO SOSA, días y horarios de atención son los lunes, miércoles y viernes de 08 a 12 hs, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 hs, (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, domicilio legal sito en SAN MARTIN 1432, PRIMER PISO, OF. D, CIUDAD, MENDOZA., telef. 261 4259512/2615 592906, mail juanatilio@sosaconsultores.com.ar. FDO. DRA. CANDELARIA PULENTA.-SECRETARIA.

C.A.D. N°: 22438 Importe: \$ 1705  
29-30-31/07 03-04/08/2020 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.853, caratulados: "CORIA SILVIA DEL CARMEN P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 01 de Julio de 2020, se ha declarado la quiebra a SILVIA DEL CARMEN CORIA, con D.N.I. N° 11.110.107. Síndico designado en autos, Contador MARIA AEJANDRA VEGA, con domicilio legal en Tomas Thomas 161, San Martín, Mendoza.Cel.263-4547649, correo electrónico contadoravega@hotmail.com. Los días y horarios de atención serán: lunes y jueves de 16,00 hs. a 18,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. Fijando el día VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 22443 Importe: \$ 660  
29-30-31/07 03-04/08/2020 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.835, caratulados: "RETA LUCAS MATIAS P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 8 de Junio de 2020, se ha declarado la quiebra a LUCAS MATIAS RETA, con D.N.I. N° 32.817.575. Síndico designado en autos, Contador CARLOS BONANNO, con domicilio legal en Boulogne Sur Mer N° 52 Of. 3 C.C.E. Y CASAS, San Martín, Mendoza.Tel.0261-155116850/261-4446513, correo electrónico [contbonanno@hotmail.com](mailto:contbonanno@hotmail.com) . Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y jueves de 09,00 hs. a 13,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. Fijando el día VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.



C.A.D. N°: 22449 Importe: \$ 660  
29-30-31/07 03-04/08/2020 (5 Pub.)

---

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.846, caratulados: "MERI FACUNDO SEBASTIAN P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 24 de Junio de 2020, se ha declarado la quiebra a FACUNDO SEBASTIAN MERI, con D.N.I. N° 28.756.978. Síndico designado en autos, Contador ANTONELLA CARLA TORRI, con domicilio legal en Pje.4 Local 35, San Martín, Mendoza. Tel.2634411769, correo electrónico [antonellatorri@gmail.com](mailto:antonellatorri@gmail.com). Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y jueves de 16,00 hs. a 19,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. Fijando el día DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 22450 Importe: \$ 660  
29-30-31/07 03-04/08/2020 (5 Pub.)

---

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.863, caratulados: "RODRIGUEZ DANTE GILBERTO P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 07 de Julio de 2020, se ha declarado la quiebra a DANTE GILBERTO RODRIGUEZ, con D.N.I. N° 13.698.722. Síndico designado en autos, Contador GUILLERMO TALLEY, con domicilio legal en Coronel Isidro Suarez N°459, San Martín, Mendoza. Cel.263-4361629, correo electrónico [talleyestudio@gmail.com](mailto:talleyestudio@gmail.com). Los días y horarios de atención serán: lunes, martes y jueves de 09,00 hs. a 13,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. Fijando el día NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recalcu de los créditos ya reconocidos y el día VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 22452 Importe: \$ 660  
29-30-31/07 03-04/08/2020 (5 Pub.)

---

Segundo Juzgado Concursal. 1° Circunscripción judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13- 05304315-6 ((011902 - 4357759)) caratulados GOMEZ SERGIO IVAN P/ CONCURSO CONSUMIDOR. Hágase saber: 1) la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. GÓMEZ SERGIO IVÁN DNI 28806805 CUIL 20-28806805-5 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. 2) fecha presentación 26/02/2020; fecha de apertura 23/06/2020 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el 30/09/2020 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el 13/10/2020 (art. 366 CPCCT). DRA. GLORIA E. CORTEZ Juez

Boleto N°: ATM\_4873531 Importe: \$ 440  
29-30-31/07 03-04/08/2020 (5 Pub.)

---

Tercer Juzgado de Procesos Concursal. CUIJ:13-05313044-9 ((011903-1020299)) caratulados RETA CARLOS DANTE P/ CONCURSO CONSUMIDOR (LEY 9001)" Se hace saber: 1) la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.

---

RETA, CARLOS DANTE DNI 17948073 CUIL N° 20-17948073-6, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 05/03/2020; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/09/2020 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 08/10/2020 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 25/11/2020 a las 10 hs. (art. 370 CPCCT). Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.

Boleto N°: ATM\_4873582 Importe: \$ 495  
29-30-31/07 03-04/08/2020 (5 Pub.)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 23/24 autos N° 13-05341529-0 caratulados: "ALIAGAS MARIA DE LOURDES P/ QUIEBRA DEUDOR" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 26 de Junio de 2020. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra ALIAGAS MARÍA DE LOURDES, DNI 18.191.569; C.U.I.L. N° 27-18191569-8, con domicilio en Lucas Pizarro 107, Tupungato, Tupungato, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal.6º) Intimar a la fallida a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere.7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse.15º) Fijar el día NUEVE DE NOVIEMBRE DE 2020 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE 2020, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6º párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522.16º) Fijar el día VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE 2020, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el VEINTISÉIS DE FEBRERO DE 2021.17º) Fijar el día VEINTINUEVE DE MARZO DE 2021, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el CATORCE DE ABRIL DE 2021. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día VEINTIOCHO DE ABRIL DE 2021 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art.117); dictándose resolución el VEINTISIETE DE MAYO DE 2021 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522.Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA - Juez SINDICO: Cdr. HERMAN KEVIN DOMICILIO: Las Heras 420 local 24 de la Galería El SOL – Ciudad Mendoza HORARIO DE ATENCIÓN: Martes, Miércoles y Viernes de 10:00 a 14:00 horas.

C.A.D. N°: 22439 Importe: \$ 1705  
28-29-30-31/07 03/08/2020 (5 Pub.)

Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos N° 47.264 "TORREZ NICOLAS DAMIAN P/ CONCURSO PREVENTIVO". Fecha de presentación: 02/06/2020. Fecha de apertura: 08/06/2020. Concursado NICOLAS DAMIAN TORREZ D.N.I N° 31.238.793, C.U.I.L. N° 20-31238793-0, domiciliado en Calle Italia N° 740 de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza.- Fechas fijadas: hasta el día 31/07/2020 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art. 14 inc.3 LCQ) y hasta el día 14/08/2020 para revisión de legajos (Art. 34). Síndico: Contador VICENTE ERASO con domicilio legal en Miguel de Cervantes Saavedra N° 2351, de ciudad, y domicilio electrónico:

erasovicente@yahoo.com.ar. Atención: LUNES, MIÉRCOLES y VIERNES de 16:00 a 20:00 y el día del vencimiento del período de verificación de créditos hasta las 24:00 hs. (Acuerdo N° 156 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones de esta Ciudad). Fdo. Dra. Mariela Selvaggio - Juez.

Boleto N°: ATM\_4851910 Importe: \$ 495  
29-30/06 01-02/07 03/08/2020 (5 Pub.)

### TITULOS SUPLETORIOS

(\*)

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en calle Paso de los Andes N° 555, de General Alvear, Provincia de Mendoza, Autos N° 39.845 caratulado "ALONSO HARO CATALINA ISABEL C/ SAD ROBERTO CESAR, ALTABA MANUEL NERI Y ALTABA ELSA EDITH P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, sito en calle Bartolomé Mitre 846, del departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza, con una superficie según Mensura de 127,89 m2, y según Título de 129,89 m2; con una inscripción de dominio como 2° Inscripción N° 8250, fs 198 Tomo 29 E (entrada 02-11-1966) del departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza; Nomenclatura Catastral de Origen N°2019- 149387. DGCAT-ATM; para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE (20) DIAS y bajo apercibimiento de ley.- (art. 209 inc. II.- a) del CPCCyT).

Boleto N°: ATM\_4874319 Importe: \$ 495  
03-05-07-10-12/08/2020 (5 Pub.)

(\*)

Conjuez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Mendoza, Dr. Lucas Río Allaiame, en autos. N° 39.096, "Stehlik Mauricio c/ Burnie S.R.L. p/ Prescripción adquisitiva", a fs. 166 resolvió: "General Alvear, Mendoza, 23 de Abril de 2.020 [...] RESUELVO: I.- HACER LUGAR a la demanda promovida por Mauricio José STEHLIK y, en consecuencia, otorgar a favor de aquel TÍTULO SUPLETORIO respecto de un inmueble ubicado en calle Tierra del Fuego N° 86, del distrito Real del Padre, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, bajo Matrícula N° 24.608/17 de San Rafael, a nombre de BURNIE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, le corresponde la nomenclatura catastral 17-09-01-0009-000009-0000-5; padrón de rentas N° 17/03054-5; padrón municipal N° 382-Sección 50, conforme plano de mensura para título supletorio confeccionado por el Agrimensor José MARTÍNEZ BARÓN, fijando como fecha de cumplimiento del plazo de prescripción el día 5 de enero de 2016 (art. 1.905 CCyCN y 210 del CPCCyT).-II.- DISPONER que, previo pago de los impuestos correspondientes y prestada la conformidad profesional, pasen los presentes autos a las oficinas públicas correspondientes para su toma de razón con remisión de los presentes obrados. Disponer que corre por cuenta del interesado la tramitación y obtención del certificado catastral, previo a la inscripción en el registro.-III.- IMPONER las costas en el orden causado (art. 210 CPCCyT).- IV.- DIFERIR la regulación de honorarios hasta que existan en autos elementos que permitan determinarlos.-V.-DISPONER que la sentencia se notifique a las partes y profesionales actuantes por cédula de oficio a los domicilios reales y legales según corresponda, y a los posibles terceros interesados mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial, por UNA (1) SOLA VEZ (art. 68, 69, 72 del CPCCyT).-VI.- Se deja aclarado que el dictado de la presente resolución, lo es en los términos de la Acorada N° 29.511 dictada por la Excma. S.C.J.Mza. en fecha 12.04.2020, no implica la reanudación de los plazos suspendidos, ni la habilitación del presente proceso, en virtud de la inhabilidad extraordinaria por razones sanitarias ordenada por las Acordadas N° 29.502, 29.508, y cc., desde el día 13 de abril y hasta el 26 de abril del corriente año inclusive. Asimismo, tal como se señala en la mencionada acordada, la publicación en lista no traerá aparejados los efectos de la notificación ficta prevista en los ordenamientos procesales respectivos. El dictado de la presente resolución se hace en soporte digital y, oportunamente, se incorporará al expediente en papel.-REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE POR CÉDULA DE OFICIO Y MEDIANTE EDICTOS. NOTIFÍQUESE AL DEFENSOR OFICIAL CON REMISIÓN DE LOS PRESENTES.-Fdo: Dr. Lucas A. Río Allaiame - Conjuez"

Boleto N°: ATM\_4875561 Importe: \$ 297  
03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS N° 3, autos N° 303981 caratulados "MILLAGUIR CHUNIL, GLORIA ANGELA C/PIZZOLATTO EMILIO Y PIZZOLATTO JOSE P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Cita a todos los posibles interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Genara de Jofré N° 241, Ciudad de Maipú, Mendoza, constante de una superficie de 275 m2, conforme resolución de fs. 15 que en su parte pertinente dice: "Mendoza, 26 de Agosto de 2019...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Genara de Jofré N° 241, Ciudad de Maipú, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por cinco días en forma alternada (art. 72 CPCCyT)... DRA. MARIA EUGENIA IBACETA. Juez.

Boleto N°: ATM\_4876263 Importe: \$ 440  
03-05-07-11-13/08/2020 (5 Pub.)

---

EL TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE GENERAL ALVEAR, CON DOMICILIO EN CALLE PASO DE LOS ANDES N° 555, DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA, A CARGO DEL DR LUCAS ANDRES RIO ALLAIME, CONJUEZ Y CORINA V. BELTRAMONE SECRETARIA, NOTIFICAN LA INCIACION DE LA DEMANDA A LOS SUCESTORES UNIVERSALES Y/O PARTICULARES DE LAS SEÑORAS SOFIA SAEZ DE VILLALBA Y MARIA FANNY BERNIS CERDA, Y CITA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE CUYO TITULO SUPLETORIO SE PRETENDE SUPERFICIE SEGÚN MENSURA 5.039,20M2 Y SEGÚN TÍTULO AL ESTAR INSCRIPTO EN DOS DOMINIOS DIFERENTES LA FRACCIÓN DE TERRENO PRETENDIDA TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS TITULO I 2.500,00 M2 Y TITULO II 2.500,00M2,; SEGÚN PLANO CONFECCIONADO POR EL AGRIMENSOR RUBÉN OMAR PÉREZ, VISADO BAJO EL N° 1264, ANTE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO, CON FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 1998, Y EL INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR, SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE: EN 100,40 METROS CON CALLE SANTA FE; AL SUR: EN 100,00 METROS CON ROBERTO PONCINA; AL ESTE EN 50,00 METROS CON ROBERTO PONCINA, AL OESTE EN 50,60 CON CALLE CINCO (5).- AL TENER EL INMUEBLE PRETENDIDO DOS INSCRIPCIONES DE DOMINIO: SE ENCUENTRAN INSCRIPTOS EN EL REGISTRO PÚBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL DE SAN RAFAEL, A LOS NROS. TITULO I 1ºRA. INSCRIPCIÓN AL N° 239, FS. 461, Tº 2 DE GRAL. ALVEAR, MZA., - TITULO II: 1RA. INSCRIPCIÓN AL N° 3886, FS. 187, Tº 32 DE GRAL. ALVEAR, MZA., DE FECHA 19 DE JULIO DEL AÑO 2013.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 18-99-00-0600 460480 PADRÓN DE RENTAS: 68/43316; PADRÓN MUNICIPAL: NO TIENE, DERECHO DE RIEGO, NO TIENE, NO TIENE POZO.-POR EL TERMINO DE VEINTE DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, RESPONDAN DEMANDA Y CONSTITUIR DOMICILIO LEGAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY (ART. 75 DEL CPC) EN LOS AUTOS N°35.345 CARATULADOS: "BRAVO DE VIDELA MARTA C/ HER.Y/O SUC. DE SOFIA SÁEZ DE VILLALBA Y MARIA FANNY BERNIS CERDA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

Boleto N°: ATM\_4870421 Importe: \$ 1155  
30/07 03-05-07-10/08/2020 (5 Pub.)

---

JUEZ TERCERO CIVIL. Expte. N° 147.075, caratulado "ESTRADA, ISABEL AMANDA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", respecto del cual el Juzgado proveyó a fs. 336: "Mendoza, 06 de Marzo de 2020. VISTOS Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1) Tener a HORACIO PABLO GROISMAN con DNI desconocido, como persona de ignorado domicilio. 2) Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario "LOS ANDES" conjuntamente con el decreto de fs. 239 de autos, en su parte pertinente. 3) Oportunamente, DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA. CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE. DRA. BEATRIZ FERNANDA SALVINI

-Juez-" Y a fs. 239 "Mendoza, 23 de Noviembre de 2017. (...) De la demanda instaurada y sus modificaciones de fs. 133 y 235, TRASLADO a los titulares registrales por el término de diez días para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 75, 214 y conc. CPC y 32 de la Ley 3641). (...) De conformidad a lo dispuesto por la Acordada 28.243 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, se le informa que: Se le ha iniciado un reclamo judicial en su contra, el cual debe contestar por escrito en el plazo que indica la resolución antes transcrita, con la asistencia y firma de un abogado. El Juzgado en donde tramita el mencionado reclamo es en el Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, con domicilio en calle España 480, tercer piso, ala norte, oficina 17 de Ciudad, Mendoza. A continuación se transcriben textualmente algunos de los artículos citados en la resolución que se le notifica: Art. 21 del Código Procesal Civil: "DOMICILIOS: Los litigantes y quienes los representen y patrocinen tienen el deber de denunciar el domicilio de los primeros y constituir domicilio dentro de un radio de cincuenta (50) cuadras del asiento del tribunal, sin tramite o declaración previa alguna. Estos domicilios subsistirán a todos los efectos legales aun cuando no existan o desapareciere el edificio donde se constituyera, mientras no sean expresamente cambiados. Los jueces podrán atenuar el rigor de esta regla, cuando se tratare de expedientes paralizados por tiempo mayor de dos años. La Suprema Corte de Justicia podrá sustituir el domicilio legal constituido por un domicilio o casilla de carácter electrónico, donde se practicarán todas las notificaciones que deban realizarse por cédula en ese tipo de domicilio". Art. 74 del C.P.C. "CUANDO PROCEDE LA REBELDIA: Los litigantes originarios y sus sucesores procesales serán declarados rebeldes cuando no comparezcan y constituyan domicilio legal dentro de radio, en el plazo señalado para hacerlo. También lo serán los terceros citados a comparecer a pedido de interesados o por disposición judicial, en el caso del artículo 45. En caso de reconvenión y con respecto a ella, será declarado rebelde el reconvenido que no la contestare dentro del plazo concedido para hacerlo." Art. 32 ley 3641: "Los jueces no darán curso a demandas, excepciones y sus contestaciones, alegatos, expresiones de agravio o fundamentaciones de recursos y sus contestaciones, pliegos de posiciones e inter-rogatorios, incidentes, ni en general a ningún escrito en el que se sustenten o controviertan derechos, en cualquier clase de procesos de jurisdicción voluntaria o contenciosa, si no llevan firma del letrado, tanto cuando los litigantes actúen por derecho propio como cuando estén representados por procuradores". Ante cualquier duda puede concurrir a la Oficina de Informes ubicada en Hall Central de la Planta Suelo del Palacio de Justicia, o comunicarse a la línea telefónica gratuita de información: 08006665878. Fdo: Juez Subrogante".

Boleto N°: ATM\_4872712 Importe: \$ 1221  
29/07 03-06/08/2020 (3 Pub.)

El Tercer Juzgado de Civil, comercial y Minas de General Alvear, de la segunda circunscripción judicial a cargo del Dr. LUCAS A. RIO ALLAIME – CONJUEZ – SECRETARIA Dr OMAR A RUBINO, sito en calle Paso de los Andes N° 555 de esta ciudad de General Alvear en los Autos N° 40.174, caratulados "MORENO FAUSTO DANIEL C/ VILLA ATUEL S.A. P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" ordena V.S. PUBLÍQUENSE EDICTOS por CINCO (5) DÍAS en forma alternada en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle ADOLFO CALLE N° 501 (Calle Vieja) esquina Pellegrini, del distrito de Villa ATUEL, DEPARTAMENTO DE SAN RAFAEL, PROVINCIA DE MENDOZA, Matricula 17/31466 ASIENTO A-3, de Folio Real de San Rafael, fecha esc. 18-09-1997, Nomenclatura Catastral: 17- 99-00-3600- 380368-0000-8, con una superficie de 4Ha 8.479.25 m2, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE (20) DÍAS y bajo apercibimiento de ley.- (art. 209 inc. II.- a) del CPCCyT).- Fdo: Dr. Omar Aldo Rubino - Secretario Vespertino.

Boleto N°: ATM\_4868602 Importe: \$ 605  
24-29/07 03-06-11/08/2020 (5 Pub.)

## NOTIFICACIONES

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Dias a beneficiarios de RIARTE DANILO RAUL Fdo.

ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Stro. 1201320.

Boleto N°: ATM\_4863455 Importe: \$ 55  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) días a beneficiarios de SALINAS HAIDEE REBECA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Stro. 1201321.

Boleto N°: ATM\_4866012 Importe: \$ 55  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) días a beneficiarios de PASTRAN ARISTIDES AMADO. Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Stro. 1201323.

Boleto N°: ATM\_4866124 Importe: \$ 55  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) días a beneficiarios de LUCERO EUSTAQUIO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Stro. 1201324

Boleto N°: ATM\_4866774 Importe: \$ 55  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) días a beneficiarios de LEGRAND CATALINA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Stro. 1201327

Boleto N°: ATM\_4867524 Importe: \$ 55  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) días a beneficiarios de PUGLISI ANTONIO. Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Stro. 1201328

Boleto N°: ATM\_4867526 Importe: \$ 55  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) días a beneficiarios de DE LAMA ERNESTO GABRIEL Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Stro. 1201329

Boleto N°: ATM\_4867535 Importe: \$ 110  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) días a beneficiarios de FERNANDEZ MARIA ASCENCION Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Stro. 1201330

Boleto N°: ATM\_4867541 Importe: \$ 55  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) días a beneficiarios de DELMAU JOSE. Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Stro. 1201332.

Boleto N°: ATM\_4867891 Importe: \$ 55  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. Cita diez (10) días a beneficiarios de TRUGLIO LIA RUTH. Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Stro. 1201331.

Boleto N°: ATM\_4867912 Importe: \$ 55  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) días a beneficiarios de GRECO RAFAELA MARIA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Stro. 1201335

Boleto N°: ATM\_4868135 Importe: \$ 55  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. Cita diez (10) días a beneficiarios de VASQUEZ ANTONIA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Stro. 1201336

Boleto N°: ATM\_4868144 Importe: \$ 55  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) días a beneficiarios de GALLARDO JAVIER FEDERICO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Stro. 1201332

Boleto N°: ATM\_4868898 Importe: \$ 55  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de MONTIVEROS EDUARDO FABIAN Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Stro. 1201338

Boleto N°: ATM\_4868948 Importe: \$ 55  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) días a beneficiarios de MIRANDA JULIO ALBERTO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Stro. 1201339

Boleto N°: 4868961 Importe: \$ 55  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) días a beneficiarios de MARIANO MIRTA EDITH Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Stro. 1201340

Boleto N°: ATM\_4869356 Importe: \$ 55

---

---

03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. Cita diez (10) Días a beneficiarios de ORTIZ SUSANA ELIZABETH Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Stro. 1201334

Boleto N°: ATM\_4869546 Importe: \$ 55

03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. Cita diez (10) Días a beneficiarios de ABDALA ROBERTO DANIEL Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Stro. 1201322

Boleto N°: ATM\_4869548 Importe: \$ 55

03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. Cita diez (10) Días a beneficiarios de NERI JUAN VICENTE Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Stro. 1201337

Boleto N°: ATM\_4869603 Importe: \$ 55

03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. Cita diez (10) Días a beneficiarios de CURALLANCA RODOLFO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Stro. 1201325

Boleto N°: ATM\_4869661 Importe: \$ 55

03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. Cita diez (10) días a beneficiarios de URQUIZA RAUL Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Stro. 1201342

Boleto N°: ATM\_4869786 Importe: \$ 55

03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. Cita diez (10) Días a beneficiarios de ESCUDERO VALENTIN RAMON Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Stro. 1201326

Boleto N°: ATM\_4869847 Importe: \$ 55

03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. Cita diez (10) Días a beneficiarios de TOCCHETTO CLAUDIA LILIANA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Stro. 1201343

Boleto N°: ATM\_4870682 Importe: \$ 55

03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) días a beneficiarios de ENCINA ANGEL CEFERINO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Stro. 1201344

---



Boleto N°: ATM\_4870925 Importe: \$ 55  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) días a beneficiarios de CASCO MARIA ALEJANDRA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Stro. 1201347

Boleto N°: ATM\_4871522 Importe: \$ 55  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) días a beneficiarios de CONSTANZO NESTOR DARIO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Stro. 1201345.

Boleto N°: ATM\_4871651 Importe: \$ 55  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. Cita diez (10) días a beneficiarios de RIBBA NIDIA DEL CARMEN Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Stro. 1201348.

Boleto N°: ATM\_4871754 Importe: \$ 110  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) días a beneficiarios de CARRAZCO ROBERTO MARCELO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Stro. 1201350.

Boleto N°: ATM\_4871875 Importe: \$ 55  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

(\*)

Segundo Juzgado Civil de San Martín a cargo del Dr. Jorge Luís Corradini, Secretaria Viviana Grenón. Autos N° 1.015.274, caratula: "FERNANDEZ, SANDRA C/ BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT S.A S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", se notifica que el Juzgado resolvió: A fs. 80: San Martín, Mendoza, 03 de Abril de 2019... De la demanda instaurada, TRASLADO por VEINTE DÍAS a BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT S.A a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74 y 75, 152, 160, 209 y conc. del C.P.C. y T.). A fs. 127: San Martín, Mza., 24 de Junio de 2020. RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único efecto del presente proceso, que para la actora, la firma demandada Bodegas y Viñedos Dumit S.A., es persona de ignorado domicilio. Inmueble pretendido: sito en Av. España 480, Palmira, San Martín, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad de Mendoza como Inscripción 1ra. N° 7320 - FS 255 T° 44 de San Martín el 14/08/1931 a nombre de BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT SOCIEDAD ANÓNIMA. Nomenclatura catastral N° 08-02-01-0052-000011-0000-7, padrón de rentas N° 58/02240- 1, padrón municipal N° 4486, superficie según título y mensura de 223,00 m2.

Boleto N°: ATM\_4875416 Importe: \$ 1430  
03-06-10-13-18-20-24-27-31/08 03/09/2020 (10 Pub.)

---

(\*)

SEGUNDO TRIBUNAL GESTIÓN ASOCIADA CIVIL, 1° CIRCUNSCRIPCIÓN, en los autos N° 261719 "LUIS WALTER DAMIAN Y GARCIA GISELA A. C/ MUTUAL DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CORCEMAR Y ZELAYA OMAR P/ ESCRITURACIÓN" NOTIFICA Y CITA A OMAR DARIO ZELAYA y

---

MUTUAL DE EMPLEADOS Y OBREROS CORCEMAR, de acuerdo a la resolución recaída a fs.85, que en su parte pertinente dice: "Mendoza 21 de febrero de 2020. VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I- Declarar bajo responsabilidad de la parte actora, al Sr. OMAR DARIO ZELAYA persona de domicilio ignorado, ordenando a su respecto la notificación edictal. II.- Ordenar respecto del demandado MUTUAL DE EMPLEADOS Y OBREROS CORCEMAR la notificación edictal. III- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DÍAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. IV- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo. Dra. CECILIA LANDABURU Juez. A fs. 34 el Juzgado proveyó: Mendoza, 27 de diciembre de 2017. MENDOZA, 27 de diciembre de 2017. De la demanda por Escrituración interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 165 y ccs. del CPC). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. CECILIA LANDABURU Juez

Boleto N°: ATM\_4875614 Importe: \$ 561  
03-06-11/08/2020 (3 Pub.)

(\*)

TRIBUNAL GESTION JUDICIAL ASOCIADA N° 1 - PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA. AUTOS N°: 261133 caratulados, MUNICIPALIDAD DE MENDOZA C/ ASOCIACION CLUB GENERAL SAN MARTIN - CORDERA GUSTAVO EDGARDO - RIGHI OSCAR HUMBERTO - SUBIRA JUAN CARLOS - MARTIN CARLOS - CESPEDES ISEL RENE P/ ORDINARIO, A fs. 09 el Tribunal proveyó: "Mendoza, 02 de Febrero de 2018. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Por constituido el domicilio denunciado a sus efectos.- Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda ordinaria interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba instrumental y constituya domicilio electrónico dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CCC y T N° 9001). NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada N° 28.243 - "Política de notificaciones accesibles". DR. JUAN DARIO PENISSE. Juez". foja: 29. Mendoza, 11 de Febrero de 2020.- RESUELVO: I - Declarar al Sr RENE YSEL CESPEDES, persona de domicilio ignorado.- II - Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de Intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil.- III - Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE - DR. JUAN DARÍO PENISSE - Juez.

Boleto N°: ATM\_4875621 Importe: \$ 561  
03-06-11/08/2020 (3 Pub.)

(\*)

CUERPO MEDICO FORENSE Y CRIMINALISTICO, sito en calle Belgrano y Virgen del Carmen, teléfono 4495547/4250476, cita en un plazo de cinco (5) días a herederos, familiares o persona en representación de ellos con motivo de hacerse cargo del cadáver de NN ó MARTÍN, DNI se ignora, Expediente número 416871/20 y legajo 420/20, con fecha de ingreso a la morgue el día 31/05/2020, de quien se pretende el traslado desde la Morgue Judicial hasta el cementerio de Capital de la provincia de Mendoza donde sus restos serán inhumados de no mediar oposición.

S/Cargo  
03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

(\*)

CUERPO MEDICO FORENSE Y CRIMINALISTICO, sito en calle Belgrano y Virgen del Carmen, teléfono 4495547/4250476, cita en un plazo de cinco (5) días a herederos, familiares o persona en representación de ellos con motivo de hacerse cargo del cadáver de NN ó ANA MARIA KODAC, DNI se ignora, Expediente número 42539/20 y legajo 398/20, con fecha de ingreso a la morgue el día 03/06/2020, de quien se pretende el traslado desde la Morgue Judicial hasta el cementerio de Capital de la provincia de Mendoza donde sus restos serán inhumados de no mediar oposición.

S/Cargo

03-04-05-06-07/08/2020 (5 Pub.)

---

PRIMER TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL DE FAMILIA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL. Gral. San Martín, Mendoza 23 de Junio de 2020. Autos N° 52082/19 caratulados "CUELLO MARIA MILAGROS Y MABEL SUSANA SEVILLA P/ ADOPCION PLENA Y ACCION RELATIVA AL NOMBRE". De conformidad con el art 70 del C.C.YC.N. la Srta. MARIA MILAGROS CUELLO D. N. I. N° 41.992.394 solicita el cambio de nombre de MARIA MILAGROS por MILAGROS ELIZABETH, debiendo publicarse la petición de cambio de nombre en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez por mes , por el término da dos meses. NOTIFIQUESE. FDO. DRA. MARIA CECILIA RINALDI. JUEZ.

Boleto N°: ATM\_4855346 Importe: \$ 132

03/07 03/08/2020 (2 Pub.)

---

La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido Luis Alberto CASARES (D.N.I. N° 13.192.737), alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo Laudo N° 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en la División Administrativa, Garibaldi 18 6° Piso, Ciudad de Mendoza. Asimismo se cita a quienes se consideren con derecho a la percepción de los haberes pendientes de cobro por parte del agente fallecido a presentarse en la División Administrativa, Garibaldi 18, 6° Piso, Ciudad de Mendoza, munidos de la documentación respaldatoria que acredite su vínculo familiar con el agente fallecido y en caso de corresponder la declaratoria de herederos.

Boleto N°: ATM\_4876217 Importe: \$ 264

31/07 03-04/08/2020 (3 Pub.)

---

Caja de Seguro Mutual Ley 9121 GONZALEZ ESTRELLA IRIS cita a beneficiarios Seguro Mutual. Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Stro. 1201220

Boleto N°: ATM\_4873676 Importe: \$ 55

30-31/07 03-04-05/08/2020 (5 Pub.)

---

TRIBUNAL GESTION ASOCIADA N° 1 (ex DECIMO TERCER JUZGADO CIVIL) autos N° 117.171 "ORTIZ, REBECA EN JUICIO N° 110.527- ORTIZ REBECA C/ DURAN ABEL Y OTS. P/ D.Y P. P/ EJECUCION SENTENCIA", NOTIFICA a ABEL EDGARDO RAMON DURAN, D.N.I. N° 27.362.643, co-demandado, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas en autos que copiadas en su parte pertinente dicen: A fs. 15: Mendoza, 29 de octubre de 2007. AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: 1º) Ordenar que prosiga el trámite del presente juicio en contra de 1.- ABEL EDGARDO RAMON DURAN; 2.- JORGE WASHINGTON PAZ Y 3.- EDUARDO RAMON RETA, hasta tanto el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos sesenta y ocho mil (\$ 68.000.-), con más los intereses establecidos por la ley 4087 desde el 03 de agosto de 1999 hasta la fecha de la presente sentencia, y adelante con más la tasa activa que percibe el Banco de la Nación hasta el momento del efectivo pago y, la suma de pesos cuatro mil ochenta (\$ 4.080) para responder a intereses costos y costas del juicio 2º) Imponer las costas a los demandados vencidos (art. 35 y 36 del C.P.C.) 3º) REGULAR los honorarios profesionales de FACUNDO MARQUESINI en la suma de pesos tres mil doscientos cuarenta y tres (\$ 3.243) y CARLOS

---

CAMPANELLO en la suma de pesos seis mil cuatrocientos ochenta y siete (\$ 6.487) sin perjuicio de los honorarios complementarios que correspondan. (Arts. 2, 3, 4, 7, y 31 de la ley 3641). Regístrese y notifíquese. Firmado: Dra. LUCIA MARTIN. Juez Subrogante. A fs. 286: Mendoza, 01 de Julio de 2020. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I- Declarar al Sr. ABEL EDGARDO RAMON DURAN, D.N.I. 27.362.643 persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese la sentencia de fs. 15 y el presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del CPCCyT. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Firmado: Dr. JUAN DARIO PENISSE. Juez."

Boleto N°: ATM\_4869372 Importe: \$ 759  
24-29/07 03/08/2020 (3 Pub.)

Juez Tribunal de Gestión N° 4, autos N° 401.712 caratulados "PEREZ RODOLFO c/ ZABALLOS RICARDO p/ D y P", notifica a Ricardo Francisco Zeballos, DNI 27.150.042, de ignorado domicilio, resolución fs. 141: "Mendoza, 05 de Marzo de 2020. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I - Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II - Declarar como persona de ignorado domicilio, al demandado, Sr. RICARDO FRANCISCO ZEBALLOS, DNI 27.150.042. III - Ordenar se notifique al Sr. Ricardo Francisco Zeballos, el traslado de la demanda, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL, y en DIARIO UNO, por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts. 69 y 72 del CPCCT. IV - Efectuadas las publicaciones y vencidos los términos conferidos, dése intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REG. NOT. Fdo: Juez Subrogante".- A fs. 70: "Mendoza, 29 de Marzo de 2019. Téngase por ampliada la demanda, en los términos expresados a fs. 67 (art. 164 del C.P.C.C.T.). De la demanda instaurada y de su ampliación, TRASLADO a la parte demandada, por el plazo de VEINTE DIAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba, denuncie domicilio real y electrónico, y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley. (arts. 21, 74, 75, 155, 160, 161 y ccs. Del CPCC y T). NOTIFIQUESE. Fdo: Juez Subrogante".

Boleto N°: ATM\_4869873 Importe: \$ 495  
24-29/07 03/08/2020 (3 Pub.)

SEGUNDO TRIBUNAL GESTIÓN ASOCIADA CIVIL, 1° CIRCUNSCRIPCIÓN, en los autos N° 012052-265742/2019 caratulados "AGUILAR FRANCISCO DANIEL C/ AGUILAR EVA EDITH Y AGUILAR ERNESTO P/ CUESTIONES DERIVADAS DEL FUERO DE FAMILIA "NOTIFICA Y CITA A SRA. EVA EDITH AGUILAR, D.N.I. 18.012.013 de acuerdo a la resolución recaída a fs. 188, que en su parte pertinente dice: "Mendoza 07 de Julio de 2020. VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I ... II. Declarar que la co demandada SRA. EVA EDITH AGUILAR DNI 18.012.013 es personas de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. III. Prestado que sea el juramento normado por el art. 69 del CPCCYT, disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el decreto de fs. 52 y la presente resolución. Dicha notificación se efectuará por el término de ley (tres veces con dos días de intervalo) en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "UNO" (Art. 68, 69 y 72 del CPCCYT). IV. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-PUBLÍQUESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fmdo. DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCO Juez" A fs. 52 el Juzgado proveyó: "Mendoza, 23 de Diciembre de 2019. Ampliando el decreto de fs.51 se provee: Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda ordinaria interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba instrumental y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 156, 160 y concordantes del Código Procesal Civil). NOTIFIQUESE. Fmdo. DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCO Juez".

Boleto N°: ATM\_4870335 Importe: \$ 561  
24-29/07 03/08/2020 (3 Pub.)

La Municipalidad de Junín, Mendoza, que de conformidad con lo dispuesto por la Ley 8719 y la ley 1447 arts. 8, 10, 11 y 13, se notifica a Citon Hnos. S.R.L. que se ha declarado de utilidad pública los rasgos de terreno individualizados como fracción N°4 del plano N° 09-12132 de Junín archivados en la Dirección General de Catastro y consta de una superficie de 6.989 m2 destinado a ensanche de la calle La Colonia y prolongación de Calle Agustín Álvarez y Mariano Moreno y ochavas, con nomenclatura catastral 03-02-01-00-41-0006-2 y padrón de Rentas09-09746-0 ofreciendo la suma de \$ 429.442, deberá en el plazo de 20 días manifestar si acepta la indemnización o estimar el monto de la indemnización a que se crea con derecho, en este último caso deberá aportar los elementos de juicio y de la documentación que justifique la suma pretendida, en esa oportunidad deberá manifestar los gravámenes que posen sobre el inmueble y los derechos reales o personales que terceros pudieran tener respecto al bien, denunciando nombre y domicilio de tales titulares, con carácter de declaración jurada, ante la Municipalidad de Junín.

Boleto N°: ATM\_4873236 Importe: \$ 660  
29-31/07 03-05-07/08/2020 (5 Pub.)

Expte. N° 1530/18 "DINAF POR EL MENOR LUMAN ARAVENA JUAN PABLO POR MEDIDA DE CONTROL DE LEGALIDAD". Juez del CUARTO JUZGADO DE FAMILIA, NOTIFICA y HACE SABER A LOS SRES. LUMAN CHRISTIANSEN, PRISCILA MAGDALENA y del Sr. ARAVENA AGUIRRE, JUAN PABLO, , lo ordenado a fs. 97 que a continuación se detalla: "Mendoza, 4 de Febrero de 2020.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I.- Aclarar el punto I de la sentencia de fs. 90/91 el que quedará redactado del modo que sigue: I.- Declarar la situación de adoptabilidad del niño ARAVENA LUMAN, JUAN PABLO DE JESÚS, D.N.I. 56.804.849, hijo de la Sra. LUMAN CHRISTIANSEN, PRISCILA MAGDALENA, PASAPORTE CHILENO N° F19.359.413 y del Sr. ARAVENA AGUIRRE, JUAN PABLO DE JESÚS, PASAPORTE CHILENO N° P06.989.366, por lo considerado. Art. 607 del CCCN." II.- Dejar incólume el resto de la resolución de fs. 90/91.III.- Notifíquese a los progenitores mediante edictos a publicarse por TRES DIAS con DOS DIAS de intervalo en el Boletín Oficial la presente resolución (Arts. art. 68 punto III, 69 y 72 del C.P.C.C.yT.) NOTIFIQUESE. CUMPLASE. OMITASE LA APARICION EN LISTA. "fdo Dra. G. Rosana Tano Difabio-JUEZA DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR; y a fs. 90/91 que a continuación se detallan:" Mendoza, 29 de Agosto de 2019.VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO:I.- Declarar la situación de adoptabilidad del niño LUMAN ARAVENA, JUAN PABLO, D.N.I. 56.804.849, hijo de la Sra. LUMAN CRISHRISTIANSEN, PRISCILA MAGDALENA, R.U.T. N° 13.907.841-1 y del Sr. ARAVENA AGUIRRE, JUAN PABLO, R.U.T. N° 16.647.697-6, por lo considerado. Art. 607 del CCCN.II.- Póngase la presente en conocimiento del R.P.A. a los fines que estime corresponder. III.- Notifíquese a la Dirección de Cuidados Alternativos vía electrónica. IV.- Notifíquese mediante edictos a publicarse por TRES DIAS con DOS DIAS de intervalo en el Boletín Oficial la presente resolución (Arts. art. 68 punto III, 69 y 72 del C.P.C.C.yT.)V.- Notifíquese a la Defensoría de Pobres y Ausentes interviniente, de conformidad con lo dispuesto por el art. 75 punto III del C.P.C.C.yT.VI.- Notifíquese al Ministerio Pupilar con remisión de autos .CÚMPLASE. NOTIFIQUESE. OFÍCIESE. OMÍTASE APARICIÓN EN LISTA."Dra. María Delicia Ruggeri - JUEZA DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR.

S/Cargo  
27-30/07 03/08/2020 (3 Pub.)

Expte.N° 2103/17/1F "DINAF POR CARRIZO MUÑOZ, LAUTARO Y YADIRA POR MEDIDA DE EXCEPCIÓN- CONTROL DE LEGALIDAD EN". Juez del PRIMER JUZGADO DE FAMILIA NOTIFICA y HACE SABER al Sr. CARRIZO CHEVRETE, OCTAVIO ANTONIO, D.N.I. 35.937.076, lo resuelto en autos a fs. 388 que a continuación se detalla: "Mendoza, 14 de Abril de 2020. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1).- Declarar al Sr. CARRIZO CHEVRETE, OCTAVIO ANTONIO, D.N.I. 35.937.076 persona de ignorado domicilio, debiendo notificarse en adelante mediante publicación edictal (art. 69 C.P.C.C.yT.) .2).- Notifíquese mediante edictos a publicarse por TRES DIAS con DOS DIAS de

intervalo en el Boletín Oficial la presente resolución, juntamente con lo resuelto a fs. 244/245, 259 y 298 (Arts. art. 68 punto III, 69 y 72 del C.P.C.C.yT.) 3) Fecho y vencido el plazo para comparecer, dese intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el art. 75 punto III del C.P.C.C.yT... CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. OFÍCIESE. CÚMPLASE.- Dr. Carlos E. Neirotti JUEZ DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR"; y lo resuelto a fs. 244/245: "Mendoza, 31 de Octubre de 2017. VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Declarar la situación de adoptabilidad de los niños LAUTARO OCTAVIO MUÑOZ DNI 52.940.622 y YADIRA NAIARA MUÑOZ DNI 52.940.623 hijos de OCTAVIO ANTONIO CARRIZO DNI 35.937.076 y DAIANA GABRIELA MUÑOZ DNI 35.925.060... fdo. Dr. Carlos Emilio NEIROTTI- Juez Primer Juzgado de Familia; y lo resuelto a fs. 259:" Mendoza, 6 de Junio de 2018. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I.- Aclarar el punto I- de la sentencia de fs. 244/245 el que quedará redactado del modo que sigue: "I.- Declarar la situación de adoptabilidad de los niños LAUTARO OCTAVIO CARRIZO MUÑOZ DNI 52.940.622 y YADIRA NAIARA CARRIZO MUÑOZ DNI 52.940.623, hijos de OCTAVIO ANTONIO CARRIZO DNI 35.937.076 y DAIANA GABRIELA MUÑOZ DNI 35.925.060."II.- Dejar incólume el resto de la resolución de fs. 244/245... IV.- Notifíquese la presente y lo dispuesto a fs. 244/245 al progenitor, el Sr. OCTAVIO ANTONIO CARRIZO DNI 35.937.076, en su lugar de detención. NOTIFÍQUESE al Complejo Penitenciario San Felipe" fdo Dr. Carlos Emilio NEIROTTI- Juez Primer Juzgado de Familia; y lo resuelto a fs. 298: "Mendoza, 24 de Septiembre de 2018. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I.- Conceder la prórroga de la medida excepcional adoptada por DI.N.A.F. respecto de los niños CARRIZO MUÑOZ, YADIRA NAIARA y CARRIZO MUÑOZ, LAUTARO OCTAVIO por el plazo de NOVENTA (90) días más, conforme lo dispuesto por la ley n° 26.061 y su decreto reglamentario. COPIESE. REGISTRESE. OFÍCIESE. NOTIFÍQUESE. fdo Dr. Carlos Emilio NEIROTTI- Juez Primer Juzgado de Familia

S/Cargo

27-30/07 03/08/2020 (3 Pub.)

Presidente de la Quinta Cámara del Trabajo NOTIFICA a ANELLO FLAVIO SERGIO, de ignorado domicilio, en los autos n° 152.012 caratulados "QUINTEROS VICTOR ROBERT C ANELLO FLAVIO SERGIO P/ DESPIDO" que a fs. 64 el Tribunal proveyó: "Mendoza, 25 de Noviembre de 2019. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO ... RESUELVE: I- Aprobar información sumaria rendida en autos y en consecuencia DECLARAR DE IGNORADO DOMICILIO al demandado Sr. ANELLO FLAVIO SERGIO.- II- Ordenar se notifique la resolución de fs. 24 mediante publicación edictal a publicarse por TRES VECES en el Boletín Oficial, conjuntamente con el presente auto (art. 21 del C.P.L.). III- Cumplida la notificación edictal, notifíquese al Defensor Oficial en turno, a fin que tome la intervención que corresponda (art. 75 C.P.C. y 108 C.P.L.). CÚMPLASE, NOTIFÍQUESE Y REGÍSTRESE.- FDO. DRA. MARIA EMILIA FUNES. JUEZ DE CÁMARA.- Y a fs. 24 el Tribunal Proveyó: Mendoza, 25 de marzo de 2015. Mendoza, 25 de marzo de 2015.- Por presentado y parte en el carácter legal invocado y por constituido el domicilio legal.- Atento a la constancia de la MECLA de fs.13, RETIRADA que sea la DOCUMENTACIÓN que ha sido digitalizada, de la demanda articulado, córrase TRASLADO a la demandada por el término de OCHO (8) DÍAS, hábiles posteriores al de su notificación, perentorios e improrrogables, debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (art. 26 y 45 del CPL, 2 y 74 del CPC).- Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida.- NOTIFÍQUESE.- Fdo. Dra. Mariam Lorena Saliff. Secretaria Ad Hoc.-

S/Cargo

27-29/07 03/08/2020 (3 Pub.)

EX-2017-00086501-GDEMZA-MESAYAS#MGTYJ. CARÁTULA: GUEVARA EMILIO RAUL C/ FAN TUR TRAVEL- VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. NOTIFICAR A: FAN TOUR & TRAVEL EVT DE PEREZ ALEJANDRA NOEMI. APERTURA DE SUMARIO (ART. 63 LEY N° 5.547 – ART. 45 LEY N° 24.240) Atento a la denuncia incoada en esta Dirección de Defensa del Consumidor por GUEVARA EMILIO RAUL cuya copia se les entregó oportunamente, SE NOTIFICA: - IMPUTESE la firma FAN TOUR & TRAVEL EVT DE PEREZ ALEJANDRA NOEMI, INFRACCIÓN por presunta violación al Art. 19° Ley

24240, atento a que no se ha dado cumplimiento con las condiciones de contratación pactadas ya que se encuentra probado en autos que no se dio íntegro cumplimiento con el itinerario del viaje, plazos y condiciones previstas en el mismo. Sumado a ello la denunciada en algunos casos reconoce dichos incumplimientos. - CITACIÓN PARA DEFENSA: Se otorga el plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES a los efectos de interponer defensa por escrito ante esta DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR, GOBIERNO DE MENDOZA, dirección de correo electrónico: sumarios@mendoza.gov.ar El descargo deberá ser acompañado con la prueba documental que haga a su defensa y ofrecer en el mismo toda prueba que avale sus aseveraciones y haga a su derecho, acreditar personería, denunciar domicilio real, constituir domicilio legal (Arts, 125º, 126º y 127º de la Ley 9.003 y Art. 21º del C.P.C. de Mza) y atento a la implementación del sistema de Gestión Documental Electrónica en el ámbito de la administración pública provincial, Decr Prov. N° 1756/16 y Res DDC N° 16/17 deberá consignar dirección de correo electrónico donde se tendrán por válidas las notificaciones cursadas. Deberá además, dar cumplimiento con el pago del aforo correspondiente establecido por la Ley 5.059 (pago de Caja Forense) en caso de corresponder. - DOCUMENTACIÓN: Conjuntamente con el descargo, deberá acompañar constancia de inscripción de AFIP. NO SE CONCEDERÁ SUSPENSIÓN DE TÉRMINO NI PRÓRROGA.

S/Cargo

30-31/07 03/08/2020 (3 Pub.)

---

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de GARCIA JOSE LUIS Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Stro. 1201295

Boleto N°: ATM\_4860922 Importe: \$ 55

29-30-31/07 03-04/08/2020 (5 Pub.)

---

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de DOMINGUEZ SALCEDO JOSE Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Stro. 1201317

Boleto N°: ATM\_4863391 Importe: \$ 55

29-30-31/07 03-04/08/2020 (5 Pub.)

---

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) días a beneficiarios de SANCHEZ BACA JULIO JOAQUIN DEL VALLE Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Stro.1201316.

Boleto N°: ATM\_4866205 Importe: \$ 110

29-30-31/07 03-04/08/2020 (5 Pub.)

---

A herederos de la ABOGADA CORTI DE DELLAGNOLO MARTA SILVIA cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal.

Boleto N°: ATM\_4869550 Importe: \$ 110

28-29-30-31/07 03/08/2020 (5 Pub.)

---

Juez del Décimo Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 254.394 caratulados "RIGHI DOMINGO HECTOR C/ VEGA MARTA ELENA P/ ESPECIAL Y AUTÓNOMO"; notifica la resolución que en su fecha y parte pertinente, dice: "Mendoza, 21 de febrero de 2019.- AUTOS:...- VISTOS:... - CONSIDERANDO:... -RESUELVO: 1) ORDENAR la CANCELACIÓN de SEIS PAGARES HIPOTECARIOS que se detallan a continuación: - Pagaré suscripto con fecha 08/11/11, por el Sr. RIGHI Domingo Héctor, con fecha de vencimiento 30/11/11, emitido a favor de la Sra. VEGA Marta Elena y por la cantidad de dólares estadounidenses trescientos ochenta (U\$S 380), anotado en el Registro de la Propiedad al Asiento B-6 de la Matrícula N° 318981/6.- Pagaré suscripto con fecha 08/11/11, por el Sr. RIGHI Domingo Héctor, con fecha de vencimiento 30/12/11,

emitido a favor de la Sra. VEGA Marta Elena y por la cantidad de dólares estadounidenses trescientos ochenta (U\$S 380), anotado en el Registro de la Propiedad al Asiento B-6 de la Matrícula N° 318981/6.- Pagaré suscripto con fecha 08/11/11, por el Sr. RIGHI Domingo Héctor, con fecha de vencimiento 30/01/12, emitido a favor de la Sra. VEGA Marta Elena y por la cantidad de dólares estadounidenses trescientos ochenta (U\$S 380), anotado en el Registro de la Propiedad al Asiento B-6 de la Matrícula N° 318981/6.- Pagaré suscripto con fecha 08/11/11, por el Sr. RIGHI Domingo Héctor, con fecha de vencimiento 28/02/12, emitido a favor de la Sra. VEGA Marta Elena y por la cantidad de dólares estadounidenses trescientos ochenta (U\$S 380), anotado en el Registro de la Propiedad al Asiento B-6 de la Matrícula N° 318981/6.- Pagaré suscripto con fecha 08/11/11, por el Sr. RIGHI Domingo Héctor, con fecha de vencimiento 30/03/12, emitido a favor de la Sra. VEGA Marta Elena y por la cantidad de dólares estadounidenses trescientos ochenta (U\$S 380), anotado en el Registro de la Propiedad al Asiento B-6 de la Matrícula N° 318981/6.- Pagaré suscripto con fecha 08/11/11, por el Sr. RIGHI Domingo Héctor, con fecha de vencimiento 30/04/12, emitido a favor de la Sra. VEGA Marta Elena y por la cantidad de dólares estadounidenses diecinueve mil trescientos ochenta (U\$S 19.380), anotado en el Registro de la Propiedad al Asiento B-6 de la Matrícula N° 318981/6.- 2) Publíquense edictos durante QUINCE DÍAS en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, comunicándose lo resuelto en el resolutive 1.- COPIESE. NOTIFIQUESE por cédula real al acreedor hipotecario, debiendo denunciarse su domicilio a dichos fines (art. 68 inc. 1-a del CPCCT).- DR. OSCAR EDUARDO VAZQUEZ - Juez”.-

Boleto N°: ATM\_4846604 Importe: \$ 4455

17-20-21-22-23-24-28-29-30-31/07 03-04-05-06-07/08/2020 (15 Pub.)

## SUCESORIOS

(\*)

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 58.676 "RUZ, JOEL WASHINGTON Y ELSA MARTINA BARBOSA POR SUCESIÓN", CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOEL WASHINGTON RUZ Y ELSA MARTINA BARBOSA para que se acrediten dentro de los TREINTA DÍAS HÁBILES.

Boleto N°: ATM\_4874248 Importe: \$ 33

03/08/2020 (1 Pub.)

(\*)

JUEZ CUARTO TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, autos EXPTE. N° 406,706 "VARELA ELIDA ROSARIO P/ Sucesión" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante ELIDA ROSARIO VARELA DNI 5,410,339, acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Juez Dra. Erica Andrea DEBLASI.

Boleto N°: ATM\_4875571 Importe: \$ 44

03/08/2020 (1 Pub.)

(\*)

JUEZ DOCE CIVIL, autos 256.012 caratulados: "ESCOBAR BOBADILLA Jorge Patricio" cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESCOBAR BOBADILLA Jorge Patricio para que lo acrediten si aún no lo han hecho, compareciendo por escrito o en días y horas de audiencia, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación.

Boleto N°: ATM\_4875643 Importe: \$ 44

03/08/2020 (1 Pub.)

(\*)

Juez Tercera Gestión Judicial en los Autos N° 305599, cita y emplaza a herederos y acreedores de SOLE MAGIN JORGE DNI N° 6.802.422 a presentarse dentro del plazo de 30 días a acreditar su



situación en legal forma. Fdo. Dra. María Verónica Vacas. Juez.

Boleto N°: ATM\_4876361 Importe: \$ 33  
03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

Juzgado en lo Civil de San Martín, Autos N° 50 "MOSRI, HUGO FELIPE P/ SUCESION", CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGO FELIPE MOSRI para que lo acrediten dentro de los TREINTA DIAS HABILES.

Boleto N°: ATM\_4876381 Importe: \$ 33  
03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 58.388" BRAVO PATRICIA VERONICA p/ Sucesión" cita a: herederos, acreedores y todos que los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PATRICIA VERONICA BRAVO, para que ,o acrediten dentro de los TREINTA DÍAS HÁBILES.

Boleto N°: ATM\_4876413 Importe: \$ 33  
03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.015.589" LUCERO JUANA p/ Sucesión" cita a: herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCERO JUANA, para que ,o acrediten dentro de los TREINTA DÍAS HÁBILES.

Boleto N°: ATM\_4876422 Importe: \$ 22  
03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 253.972 caratulados "LESCANO JORGE ALBERTO P/ SUCESIÓN" declara la apertura del proceso sucesorio ab – intestado de JORGE ALBERTO LESCOANO. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art. 2340 del CCyC a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.

Boleto N°: ATM\_4876820 Importe: \$ 55  
03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 254.969 caratulados "AGÜERO CÉSAR OSCAR P/ SUCESIÓN" declara la apertura del proceso sucesorio ab – intestado de CÉSAR OSCAR AGÜERO. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art. 2340 del CCyC a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo

Boleto N°: ATM\_4877287 Importe: \$ 55  
03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mza., cita a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejando por los causantes DI MARCO Salvador, LE N° 06.820.659 y FRANCO Piedad, DNI N° F 02.940.780, para

---

que lo acrediten dentro de los treinta (30) días a computarse a partir de la publicación ordenada. Expte.: N° 202.228, caratulados: "DI MARCO SALVADOR Y FRANCO PIEDAD P/ SUCESIÓN", Fdo.: Dr. Juan Manuel RAMON. – Juez

Boleto N°: ATM\_4875443 Importe: \$ 55  
03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

JUEZ del TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS N° 4, autos N° 405.112 caratulados, "DOMINGUEZ GUILLERMO GUIDO P/ SUCESIÓN", cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GUILLERMO GUIDO DOMINGUEZ, D.N.I: 6.812.710 a fin de que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, en el plazo de TREINTA DÍAS CORRIDOS - a partir de la notificación edictal. Fdo Juez Dra. MARIA PAULA CALAFELL. Secretaria Vespertina Dra. Silvia Arijón.

Boleto N°: ATM\_4875444 Importe: \$ 55  
03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

SR. JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA CIVIL N° 1 DE LA CIUDAD DE SAN RAFAEL, EN AUTOS N° 202.263 CARATULADOS "ISERN, ROBERTO ADRIÁN P/ SUCESIÓN" CITA Y EMPLAZA A PRESUNTOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE ROBETO ADRIÁN ISERN (DNI M 05.095.332), PARA QUE LO ACREDITEN DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS A COMPUTARSE A PARTIR DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN EDICTAL- FDO. DR. PABLO AUGUSTO MORETTI – JUEZ.

Boleto N°: ATM\_4875519 Importe: \$ 55  
03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

Juez del JUZGADO DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por la causante Sra. TRENTACOSTA MARGARITA, DNI F 4.414.114, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente 265.848, caratulado TRENTACOSTA MARGARITA P/ SUCESIÓN".

Boleto N°: ATM\_4875639 Importe: \$ 55  
03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

Juez del JUZGADO DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. HEINZE ROBERTO, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente 265.804, caratulado "HEINZE ROBERTO P/SUCESIÓN".

Boleto N°: ATM\_4876245 Importe: \$ 55  
03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

CONJUEZ DEL TERCER JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y MINAS, SITO EN CALLE PASO DE LOS

---

ANDES N° 555 DE LA CIUDAD DE GENERAL ALVEAR, EN AUTOS N° 40.026 "SUANES HECTOR ANTONIO y GAETE ALBA FANI P/ SUCESIONES", CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES HECTOR ANTONIO SUANES (LE 6.936.012) y ALBA FANI GAETE (DNI F4.244.734), PARA QUE LO ACREDITEN EN EL PLAZO DE 3° DÍAS DEDE LA PRESENTE PUBLICACIÓN. FDO. DR. LUCAS RIO ALLAIME CONJUEZ

Boleto N°: ATM\_4876390 Importe: \$ 66  
03/08/2020 (1 Pub.)

(\*)

Juez del JUZGADO DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. SORIA DOMINGO RODOLFO, DNI 12.724.032, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente 265.823, caratulado "SORIA DOMINGO RODOLFO P/ SUCESIÓN".

Boleto N°: ATM\_4876421 Importe: \$ 55  
03/08/2020 (1 Pub.)

(\*)

Juez del JUZGADO DE GESTIÓN ASOCIADA N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por la causante Sra. TOSOLINI, IRMA LEONOR, DNI N° 2.517.564, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto piso. Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N° 265.450, caratulado TOSOLINI IRMA LEONOR P/ SUCESIÓN.

Boleto N°: ATM\_4876564 Importe: \$ 55  
03/08/2020 (1 Pub.)

## MENSURAS

(\*)

Agrimensor Roberto Rodrigo mensurará 393,09 m2 propiedad de ARNOLD ORLANDO ANGRIMAN en Calle Godoy Cruz N° 623, Ciudad, San Rafael. EX-2020-03283527- GDEMZA-DGCAT\_ATM. Agosto: 10 Hora: 16:30.

Boleto N°: ATM\_4872568 Importe: \$ 66  
03-04-05/08/2020 (3 Pub.)

(\*)

Juan Ginart Ingeniero Agrimensor mensurará 300 m2 aproximadamente. Propietario ELENA ROBY de ARMANI. Obtención Título Supletorio, Ley 14159 y Modificatorias. Pretendiente JORGE HUGO MORON. Calle Güemes N° 36, Vista Flores, Tunuyán. Límites: Norte, Este y Oeste: Elena Roby de Armani; Sur: Calle Güemes. Expediente 2020-00052734 GDEMZA-DGCAT-ATM. Agosto 10, hora 15:00.

Boleto N°: ATM\_4874263 Importe: \$ 99  
03-04-05/08/2020 (3 Pub.)

(\*)

Juan Ginart Ingeniero Agrimensor mensurará 527.55 m2, Calle Mitre 285, Ciudad, Tunuyán. Propietario: ALEJO NICOLAS BRANTIZ MORENO. Expediente 2020-033525539-GDEMZA-DGCAT-ATM. Agosto 10, hora 12:00.

Boleto N°: ATM\_4874272 Importe: \$ 33  
03-04-05/08/2020 (3 Pub.)

---

(\*)

Ingeniera Agrimensora Estefanía Castañón mensurará 2.140,53 m2, propietario JAVIER ALBERTO CARRERAS, ubicados Mathus Hoyos N° 5556, El Sauce, Guaymallén. Agosto 10, Hora 11:30 .Expediente EX-2020-03331302-GDEMZA-DGCAT-ATM.

Boleto N°: ATM\_4874283 Importe: \$ 66  
03-04-05/08/2020 (3 Pub.)

---

(\*)

Ingeniera Agrimensora Estefanía Castañón mensurará 4 ha. 1.334,00 m2, propietario AZUCENA JULIA CORTIJO y ARAYA de PUCCIARELLI, ubicados esquina Noroeste, calles Pescara y San José, Rodeo del Medio, Maipú. Agosto 10, Hora 10:00. Expediente EX-2020-03354203-GDEMZA-DGCAT-ATM.

Boleto N°: ATM\_4874286 Importe: \$ 66  
03-04-05/08/2020 (3 Pub.)

---

(\*)

Emiliano Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurará 60 m2 aproximadamente para obtención título Supletorio, Ley 14.159, Decreto 5756/58, propiedad de: LUIS, MATEO, FRANCISCO, ERNESTO Y ORLANDO VALLONE pretendida por BEATRIZ MARIBEL NIEVAS, Manuel A. Saez N° 3879 General Belgrano Guaymallen.- Limites: Norte: Calle Manuel A Saez; Sur, Este: los Titulares Oeste: Luis Oscar Cabrillana. Agosto 10, Hora 12:30. Expediente 2020-03374296-GDEMZA-DGCAT-ATM.

Boleto N°: ATM\_4874407 Importe: \$ 132  
03-04-05/08/2020 (3 Pub.)

---

(\*)

Emiliano Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurará 155.98 m2, propiedad de HÉCTOR POLANCO, Molinero Tejeda N°1116, Ciudad, Las Heras. Agosto 10, Hora 11:30. Expediente: 2020-03374192-GDEMZA-DGCAT-ATM.

Boleto N°: ATM\_4874441 Importe: \$ 33  
03-04-05/08/2020 (3 Pub.)

---

(\*)

Ing. Agrimensor Maximiliano Pagano mensurará 855 m<sup>2</sup>, de Elena Octavia COPPO TEURLAY de TORELLI. Ubicación: Rufino Ortega 162, Ciudad, Capital, Mendoza. Fecha: 10/08/2020 - Hora: 8:00 - Expte.: EX-2020-03360721-GDEMZA-DGCAT\_ATM

Boleto N°: ATM\_4876399 Importe: \$ 66  
03-04-05/08/2020 (3 Pub.)

---

(\*)

Lucas Pagano, Ingeniero Agrimensor, mensurará 555.30m2 (título I) y 342.71m2 (título II) de JUAN MARCELO VICTOR PLENDoux y MARIA ANGELICA LILIA PLENDoux, en Pueyrredón 2540, Chacras de Coria, Lujan de Cuyo. Agosto 10 hora 17. Expediente EX-2020-02706671-GDEMZA-ATM. Se citan a los condóminos del CCIF.

Boleto N°: ATM\_4876423 Importe: \$ 99  
03-04-05/08/2020 (3 Pub.)

---

(\*)

Erik Nemanic Ingeniero Agrimensor, mensurará y fraccionará 4274,41 m2 Propiedad de BUJ LEONARDO ABEL. Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa a 124,20m salida a calle Montecaseros s/n lado Norte a 315,82m de Calle 12 de Octubre, Citación de Linderos. Coquimbito, Maipú. Expediente 2020-03384448-GDEMZA-ATM. Agosto 10, Hora 11:00.

Boleto N°: ATM\_4876573 Importe: \$ 99  
03-04-05/08/2020 (3 Pub.)

---

Mario Brandi, Ingeniero Agrimensor, mensurará 2ha. 6.856,09 m<sup>2</sup> aproximadamente. Propiedad de NICODORO ALDO HÉCTOR Y NICODORO HUGO OSCAR. Cita Callejon Calvacho S/N° 314 m al norte de calle Avellaneda, Santa María de Oro, Rivadavia. Expte. N° EX-2020-03250817-GDEMZA-DGCAT-ATM. Agosto 10, Hora 10:00.

Boleto N°: ATM\_4874056 Importe: \$ 99  
31/07 03-04/08/2020 (3 Pub.)

---

Ing. Agrim. Daniela Castilla mensurará 136 m2. Propietario: Jorge Carlos Perez Garrido. Ubicación: Emilio Civit 343, Ciudad, San Rafael. Agosto 10. Hora 16. Expediente 2020-03379324-GDEMZA-DGCAT\_ATM.

Boleto N°: ATM\_4874128 Importe: \$ 33  
31/07 03-04/08/2020 (3 Pub.)

---

Oscar Alvarez agrimensor mensurará 140.11 m2 obtención título supletorio ley 14159 Dto.5756/58 propiedad de JAIME JESUS PEREZ pretendida por LETICIA AMALIA RAMIREZ ubicada en calle Pellegrini 298 esq. Godoy Cruz Ciudad Tunuyan: Limites norte: Calle Pellegrini, Sur Dellia Analia Polla, Este: Eva C. Juan de Giacomelli, Oeste: Calle Godoy Cruz. Expte. N°2020-03196067. Agosto 10 hora 12.

Boleto N°: ATM\_4874293 Importe: \$ 99  
31/07 03-04/08/2020 (3 Pub.)

---

Oscar Alvarez agrimensor mensurará 302.79 m2 obtención título supletorio ley 14159 Dto.5756/58 propiedad Lucio Bustos pretendida por ADA ESTELA VERA ubicada en Calle Rodolfo Rosso 613 Villa Nueva Guaymallen. Limites norte: Paulo Celso Cortez, Sur: Gladiz Beatriz Livio, Esteban Juan Perez, Ernesto Antonio Molinelli, Este: Calle Rodolfo Rosso, Oeste: Orlando Omar Giordano. Expte. N°2020-03207595. Agosto 10 hora 16.

Boleto N°: ATM\_4874296 Importe: \$ 132  
31/07 03-04/08/2020 (3 Pub.)

---

Ingeniero Agrimensor Marcos Yañez mensurará 213 m2 aproximadamente obtención Título Supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/ 58, propietario ANGELICA CIVIT DE SUAREZ pretendida por Maria Antonia Peñaloza. Sobre Pasillo Comunero, 19.44 m al Este de calle Ciudad de Viedma N° 1825 costado Sur, Presidente Sarmiento, Godoy Cruz. Límite Norte, Sur, Este y Oeste Angélica Civit de Suárez. Se pretende el 50 % del Pasillo Comunero. Agosto: 10 hora: 9:30. Expediente EX-2019-06655296-GDEMZA-DGCAT\_ATM

Boleto N°: ATM\_4874468 Importe: \$ 132  
31/07 03-04/08/2020 (3 Pub.)

---

Juan Rossello Ingeniero Agrimensor, mensurará 220,38 m2 propietario Buccolini Isidro Ozamis 451, General Gutierrez, Maipu. Agosto 10, Hora 17 EX-2020-03141259-GDEMZA-DGCAT\_ATM.

---

Boleto N°: ATM\_4874687 Importe: \$ 33  
31/07 03-04/08/2020 (3 Pub.)

---

Rumbo Juan Carlos Agrimensor mediará aproximadamente 7198 has 0153,50 m2 Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario: FEDERICO CORVIN Pretendida por MARCELO CANALE – Mendoza- San Martín – Montecaseros - La Colonia – Costa Canal Galiliana Segura S/N°. Lugar de Encuentro Benenatti Esq. Divisadero. Expte. N° 01018945 / 2020. Agosto 9, hora 13:00

Boleto N°: ATM\_4875429 Importe: \$ 99  
31/07 03-04/08/2020 (3 Pub.)

---

Ing. agrimensor Matías Del Río, mediará 3 ha 3036,90 m2, propietario CEPA S.A., ubicado Centenario S/N°, 750,00 metros al Oeste de Calle "10" (costado sur), Alvear Oeste, General Alvear. Agosto 10. Hora 12.00. Exp.: 2020-03317375-DGCAT-ATM.

Boleto N°: ATM\_4875566 Importe: \$ 66  
31/07 03-04/08/2020 (3 Pub.)

---

Ing. agrimensor Matías Del Río, mediará 258,75 m2, propietarios Ortego Héctor Daniel y Sanchez de Ortego Elsa Patricia, ubicado Patricias Mendocinas N°464, Ciudad, General Alvear. Agosto 10 Hora 12:30. Exp.: 2020-03311359-DGCAT-ATM.

Boleto N°: ATM\_4875578 Importe: \$ 66  
31/07 03-04/08/2020 (3 Pub.)

---

Ing. Agrim. Nicolás Pagano, mediará 325.03 m2 aprox., de ELIO MANUEL MIRANDA. Pretende: PEDRO ANTONIO HILARIO MOYA, Gestión título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: Calle La Pampa 325, Real del Padre, San Rafael. EX-2020-03353184-DGCAT\_ATM. Límites. Norte y Sur: el titular. Este: calle La Pampa. Oeste: S.A. Colonia Real del Padre. Agosto 10 Hora 8.00.

Boleto N°: ATM\_4875580 Importe: \$ 99  
31/07 03-04/08/2020 (3 Pub.)

---

Eduardo Abihaggle, Agrimensor, mediará 34886,99 m2, propietario: Alonso Cano, Hortencia Francisca, ubicación: Antigua Ruta Nacional 143, 250m sur calle Los Catalanes, por Callejón de servidumbre 429 m suroeste, Real del Padre, San Rafael, Expediente 2020-03316657 DGCATATM, agosto 10, hora 10.

Boleto N°: ATM\_4875595 Importe: \$ 66  
31/07 03-04/08/2020 (3 Pub.)

---

Eduardo Sueta, agrimensor mediará 139,7460 m2 de MALUENDA ORLANDO PEDRO, Saavedra 1016, Ciudad San Rafael Agosto 10. Hora 11 hs EX-2020-03261653- GDEMZA-DGCAT\_ATM.

Boleto N°: ATM\_4875604 Importe: \$ 33  
31/07 03-04/08/2020 (3 Pub.)

---

Néstor Fracaro, Agrimensor, mediará 6311,00 m2 aproximadamente titular Navazo, Federico, pretendida por Ponce, Laura Verónica, por trámite Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58, ubicación Ruta Nacional 143 esq. sur-este con Los Filtros, Las Paredes, San Rafael. Expte: EX-2020-03179073-GDEMZA-DGCAT-ATM, Agosto 10 12:30 hs Límites: Norte: Ruta Nacional 143 Sur: calle 12 y Navazo Federico Este: Navazo Federico Oeste: calle Los Filtros.

Boleto N°: ATM\_4875612 Importe: \$ 132  
31/07 03-04/08/2020 (3 Pub.)

---

Agrimensor Eduardo Abihaggle, mediará 392,03 m<sup>2</sup>, propietario: Juan Carlos Martínez, Avenida Pedro Vargas 1715, Ciudad, San Rafael, Expediente 2020-03356305-DGCAT\_ATM, agosto 10, hora 8,30.

Boleto N°: ATM\_4875619 Importe: \$ 33  
31/07 03-04/08/2020 (3 Pub.)

Eduardo Abihaggle, Agrimensor, mediará 40904910 m<sup>2</sup>, propietarios: Palleres, Susana Ofelia; Samos, Miriam Amanda, ubicación: desde Ruta Nacional 188 km 743, 36830 m al sur por Ruta Provincial 151, 4988m al este por Ruta Provincial 190, 6605m al sur por servidumbre de paso. Punto Reunión intersección rutas 151 y 190, San Pedro del Atuel, General Alvear. Expediente 2020-03306360-DGCATATM, agosto 10, hora 13.

Boleto N°: ATM\_4875623 Importe: \$ 132  
31/07 03-04/08/2020 (3 Pub.)

Andres Zamora, Ingeniero Agrimensor, mediará 478,40 m<sup>2</sup> aproximadamente. TITULAR: BARRUTI CARLOS MARCELO MARÍA. Perú 542 - Ciudad de San Rafael. Agosto 10; Hora 16.30-EX-2020-03396801-GDEMZA-DGCAT\_ATM.

Boleto N°: ATM\_4875627 Importe: \$ 33  
31/07 03-04/08/2020 (3 Pub.)

Ing. Agrim. Daniela Castilla mediará 250m<sup>2</sup> aproximadamente gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario: Cooperativa de Vivienda, Urbanización, Servicios Públicos y Consumo "Canal Babacci Limitada". Pretenden: Francisco Raúl Moyano y Delia Antonia Soria. Ubicación: Francisco Crescitelli 1920, Ciudad, San Rafael. Límites: Norte y Sur: el titular, Este: Antonia Pantaleo, Oeste: el titular (calle Francisco Crescitelli librada al uso público). Agosto 11. Hora: 16. Expediente 2020-03293191-GDEMZA-DGCAT\_ATM

Boleto N°: ATM\_4875294 Importe: \$ 132  
31/07 03-04/08/2020 (3 Pub.)

Néstor Fracaro, Agrimensor mediará 1295,54 m<sup>2</sup>, títulos colindantes, Título 1: Sosa de Moyano, Celestina; Título 2: Sosa de Sanchez, Juana y Sosa de Orosco, Modesta, pretende Rodríguez, María Del Carmen, Trámite Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicación Rivadavia 275, 25 de Mayo, San Rafael. Expte. EX-2020-00008092-GDEMZA-DGCAT\_ATM, Agosto 10 hora 17:00 Límites: Norte: Vásquez de Rodríguez, Luisa María Sur: Rubio, José Eduardo; Lucero, Claudia Marisa; Arenas, Edgardo Luis Este: Calle Bernardino Rivadavia Oeste: Hervas, Carmen; Quezada, Héctor.

Boleto N°: ATM\_4875609 Importe: \$ 165  
31/07 03-04/08/2020 (3 Pub.)

Raul Manzano, Agrimensor, mediará 44223,71 m<sup>2</sup> Propietario: RICARDO MERCADO E HIJOS SRL. Ubicación y Reunión: Cubillos 1040, Rama Caída, San Rafael. Expte: 2020-02827505-DGCAT\_ATM. Julio 13, hora. 10

Boleto N°: ATM\_4854565 Importe: \$ 66  
03-07/07 03/08/2020 (3 Pub.)

#### AVISO LEY 11.867

(\*)

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, Villana s.a CUIT: 33-71439341-9 domicilio calle Pellegrini 113 de San Rafael Mendoza. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a

favor de Natalia Soledad González, DNI: 25.758.535, CUIT: 27-25758535-8, Domicilio: El Chañaral 3951 L-C2 Las Paredes, San Rafael MZA. Destinado al rubro Maternal y Jardín de infantes denominado KINDER Music & Play ubicado en calle Avellaneda N° 438 San Rafael Mendoza. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Coronel Suarez 384 de San Rafael Mendoza.

Boleto N°: ATM\_4873597 Importe: \$ 330  
03-05-07-11-13/08/2020 (5 Pub.)

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867 el Señor ALVARO OSCAR GUERRERO, argentino, D.N.I. N° 22.140.797, CUIT N° 20-22140797-1, con domicilio en calle Velez Sarsfield 287, Gral. San Martín, Mendoza, comunica la transferencia del fondo de comercio de una FARMACIA denominada "FAMACIA CLINICA", con domicilio en calle Cuesta del Madero N° 99 esquina Noguez de la Ciudad de Gral. San Martín, provincia de Mendoza, a favor del Señor CRISTIAN ADRIAN MILIO, argentino, DNI N° 23.966.214, CUIT N° 20-23966214-6, con domicilio en calle Las Heras 301, Gral. San Martín, Mendoza. Para los reclamos del art. 4 de la Ley 11.867 se fija domicilio en calle Las Heras 301, Gral. San Martín, Mendoza.

Boleto N°: ATM\_4875204 Importe: \$ 385  
30-31/07 03-04-05/08/2020 (5 Pub.)

El señor Oscar Cesar Masini, DNI M6.927.038. CUIT 20-06927038-8, nacido el 22 de julio de 1935, casado con María Graciela Azubel, DNI F5.971.334, farmacéutico, domiciliado en calle El Chañaral N° 1.160, Las Paredes, San Rafael, Mendoza, anuncia la transferencia de fondo de comercio FARMACIA MAYO, rubro venta de productos farmacéuticos y perfumería, ubicado en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 458, San Rafael, Mendoza, por donación con cargo a sus hijos: Alejandro Cesar Masini, DNI 22.736.810, CUIL/T 20-22736810-2, nacido el 28 de julio de 1972, divorciado, farmacéutico, domiciliado en calle Monseñor de Andrea N° 2358, San Rafael Mendoza; Guillermo Horacio Masini, DNI 24.866.807, CUIL/T 20-24866807-6, nacido el 24 de febrero de 1976, soltero, farmacéutico, domiciliado en calle Las Vírgenes N° 2710, San Rafael Mendoza; y Claudia Daniela Masini, DNI 29.096.923, CUIL/T 27-29096923-4, nacida el 21 de agosto de 1981, soltera, licenciada en enología, domiciliada en calle Tierra del Fuego N° 300, Cuadro Nacional, San Rafael Mendoza, todos argentinos. Se formalizará ante María Susana GNEMMI, escribana titular registro 47, con oficina en calle Almafuerde 77, San Rafael, Mendoza. Para reclamos de ley se fija el domicilio de Avenida Hipólito Yrigoyen N° 458, San Rafael, Mendoza.

Boleto N°: ATM\_4872557 Importe: \$ 660  
29-30-31/07 03-04/08/2020 (5 Pub.)

#### AVISO LEY 19.550

(\*)

**REHUE S.A.** Se comunica que por acta de Asamblea del día 22 de Octubre de 2018, en presencia de la totalidad de accionistas se resuelve por unanimidad de votos la designación del nuevo Directorio, quedando constituido de la siguiente manera: - Presidente: CARLOS ALBERTO DONOSO, D.N.I.: 20.386.277, Director Suplente: MARCOS EDUARDO CORIA, D.N.I.: 37.737.528.

Boleto N°: ATM\_4860867 Importe: \$ 33  
03/08/2020 (1 Pub.)

(\*)

**VAL DE FLORES S.A.** Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 18 de Mayo de 2020, se decidió aumentar el Capital Social en PESOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 28.800.000), ascendiendo el mismo a la suma de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 32.300.000); mediante la emisión de 2.880.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con un valor nominal de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una y con derecho a un



(1) voto por acción.

Boleto N°: ATM\_4874092 Importe: \$ 55  
03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

**VAL DE FLORES S.A.** Comunica que con fecha 27 de Julio de 2020, mediante acta de reunión de directorio se resolvió trasladar el domicilio de la sede social, legal y fiscal a calle Huarpes N° 734, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.

Boleto N°: ATM\_4874096 Importe: \$ 33  
03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

**FRUTICULTURA SERVICE S.A.** a efectos de su inscripción informa que mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 16 de Julio de 2020, se designaron las nuevas autoridades, quedando conformado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: ZANETTI MARTIN FEDERICO, D.N.I N° 22.376.719; Director Suplente: FORNES CAROLINA BEATRIZ D.N.I N° 22.376.945., quienes declaran bajo fe de juramento y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 293 del Código Penal, no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades contempladas en el art. 264 de la ley 19.550 fijando todos los Directores domicilio especial en calle Soldado de la Independencia de Gral. San Martín Mendoza. Duración del mandato: tres ejercicios.

Boleto N°: ATM\_4867979 Importe: \$ 77  
03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

**MARIFLOR S.A.** Comunica que con fecha 27 de Julio de 2020, mediante acta de reunión de directorio se resolvió trasladar el domicilio de la sede social, legal y fiscal a calle Huarpes N° 734, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.

Boleto N°: ATM\_4874103 Importe: \$ 22  
03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

**INVERSORA VINEYARD ARGENTINA S.A.** Comunica que con fecha 27 de Julio de 2020, mediante acta de reunión de directorio se resolvió trasladar el domicilio de la sede social, legal y fiscal a calle Huarpes N° 734, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.

Boleto N°: ATM\_4874115 Importe: \$ 33  
03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

**ROLLAND WINE AND CONSULTING S.A.** Comunica que con fecha 27 de Julio de 2020, mediante acta de reunión de directorio se resolvió trasladar el domicilio de la sede social, legal y fiscal a calle Huarpes N° 734, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.

Boleto N°: ATM\_4874120 Importe: \$ 33  
03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

**DIMARA SA.** Se comunica que por acta de Asamblea del día 11 de Septiembre de 2019, en presencia de la totalidad de accionistas se resuelve por unanimidad de votos la designación del nuevo Directorio, quedando constituido de la siguiente manera: - Presidente LILIANA PATRICIA MOLINI, DNI: 20.463.320,

Director Suplente: CARLOS ALBERTO DONOSO, D.N.I: 20.386.277

Boleto N°: ATM\_4874566 Importe: \$ 33  
03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

**PROZETA SOLUTIONS S.A.** – A efectos de su inscripción informa que mediante acta de Directorio de fecha 20/05/2020 y Asamblea General Ordinaria de fecha 21/05/2020, se ha procedido a ratificar las actuaciones de la Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de enero del año 2020 donde se designaron nuevas autoridades: Director Titular a cargo de la presidencia al Sr. Rubén Eduardo Marinero, DNI 14.734.512, y Director Suplente Sr. José Luis Marinero Porres, DNI 31.309.340. Ambos por el término de tres ejercicios.

Boleto N°: ATM\_4874404 Importe: \$ 55  
03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

**INVERSORA VINEYARD ARGENTINA S.A** Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 18 de Marzo de 2020, se decidió aumentar el Capital Social en PESOS VEINTINUEVE MILLONES (\$ 29.000.000), ascendiendo el mismo a la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES (\$51.000.000); mediante la emisión de 2.900.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con un valor nominal de PESOS DIEZ (\$10) cada una y con derecho a un (1) voto por acción.

Boleto N°: ATM\_4876493 Importe: \$ 55  
03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

**DEL CARMEN S.A.:** informa que mediante Acta de Directorio N° 16, transcrita en foja N° 18 y de fecha 10 de Abril de 2018, se ha procedido a realizar cambio de sede social, aprobándose el domicilio actual en: calle 9 de Julio 891, lote N° 4, manzana "B", San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza.

Boleto N°: ATM\_4876881 Importe: \$ 44  
03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

**ANUNCIACION S.A.** Por Resolución de Asamblea Ordinaria Unánime de accionistas de fecha 10 de Agosto de 2018, se conformó el nuevo directorio de la sociedad: Director Titular el señor Marcos Francisco MERCANTE, DNI 25.111.714, quien ejercerá la presidencia, Director suplente: la Sra. Irma Teresa MERCANTE, DNI 20.169.102.

Boleto N°: ATM\_4876887 Importe: \$ 33  
03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

**KRONOS S.A.S.:** Por acta subsanatoria del 28 de junio de 2020 se procedió a cambiar la denominación de KRONOS S.A.S. por la de DISBAT S.A. S. como consecuencia de la homonimia determinada por la D.P.J.

Boleto N°: ATM\_4877452 Importe: \$ 22  
03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

**C.C.F. ASESORES S.A.S:** Por acta subsanatoria se ha procedido a cambiar la denominación de C.C.F. ASESORES S.A.S. por la de C.C.F. ASESORES DE MENDOZA S.A.S. y se corrige la profesión del Sr.

Sergio Andrés Pérez, DNI 14.744.866, Contador Público Nacional y Perito Partidor.

Boleto N°: ATM\_4877467 Importe: \$ 33  
03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

**LAS LOMAS S.A.**, informa que de conformidad con lo resuelto en Reunión de Directorio de fecha 8 de Julio de 2020, se ha dispuesto trasladar la Sede Social desde calle Sarmiento 122, Piso 8, Departamento 5, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza a Capitán de Fragata Moyano 257, Bloque 1, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.

Boleto N°: ATM\_4877519 Importe: \$ 33  
03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

**LINDO PAGO S.A.** En cumplimiento del Art. 60 de la Ley N° 19.550 comunica que por ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNÁNIME de fecha 10/11/2017, el Directorio quedó conformado de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: JUAN ESTEBAN GOMEZ SAA, D.N.I. N° 14.628.577 y Director Suplente: CARLOS ROBERTO SCIBILIA, D.N.I. N° 16.865.863, ambos con una duración en sus mandatos por el término de tres ejercicios.

Boleto N°: ATM\_4877594 Importe: \$ 44  
03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

**AMBIL S.A.** Comunica que con fecha 17/07/2020 bajo escritura número sesenta y tres pasada ante escribano Carlos Alberto Maveroff, notario titular del Registro Notarial número seiscientos noventa y dos de Eugenio Bustos departamento de San Carlos Provincia de Mendoza, se confeccionó acta subsanatoria, modificatoria y complementaria que viene a salvar las observaciones formuladas por la Dirección de personas Jurídicas en el Expediente Nro. 01171218-2019, para lo cual se realiza la siguiente modificación del acta constitutiva en su artículo Cuarto: el que queda redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, sean personas físicas o jurídicas, las siguientes actividades: A) Agrícola: cultivo de flores. B) Comercial: Intermediación y venta de pasajes. C) Servicios: Alquiler de cabañas. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes siempre relacionados con el objeto social.

Boleto N°: ATM\_4875392 Importe: \$ 110  
03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

**HOTELES DEL SUR S.A.** Comunicase el Cambio de Domicilio Social, legal y fiscal por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20 de Marzo del 2.020, conforme a las siguientes previsiones, quedando constituido la misma de la siguiente forma: el Artículo SEGUNDO: Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11, inciso segundo, de la Ley Nacional número 19.550 y su modificatoria Ley Nacional número 22.903, fijan domicilio social, legal y fiscal de la Sociedad en calle España N° 948, Planta Baja, Ciudad, Mendoza.

Boleto N°: ATM\_4875431 Importe: \$ 55  
03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

**BELASCO DE BAQUEDANO S.A.** Comunica que en Asamblea General Ordinaria de fecha 28/07/2020, fueron designados los miembros del Directorio. PRESIDENTE: MIGUEL BELASCO JAUREGUI -

---

Documento Nacional de Identidad Extranjero N° 95.796.841. DIRECTOR TITULAR: RAUL EDUARDO MUÑIZ - Documento Nacional de Identidad N° 12.162.009. DIRECTOR TITULAR: EMILIANO ABALOS - Documento Nacional de Identidad N° 27.116.049. DIRECTOR SUPLENTE: ERNESTO DANIEL MUÑIZ - Documento Nacional de Identidad N° 14.471.369. Ejercerán sus mandatos por un nuevo período estatutario de un (1) ejercicio. Además, fueron aceptadas las renunciaciones del Síndico Titular, contador Ricardo David Correa – Documento Nacional de Identidad N° 12.138.863 y del Síndico Suplente, contador Eduardo De Giuseppe – Documento Nacional de Identidad N° 12.138.863. Fueron designados los miembros de la Sindicatura. SINDICO TITULAR, contador ABEL ROMÁN PÉCERE DE LA VEGA – Documento Nacional de Identidad N° 30.308.998. SINDICO SUPLENTE: contador HÉCTOR DANIEL PÉCERE – Documento Nacional de Identidad N° 10.763.319, quienes ejercerán sus funciones por el término de un (1) ejercicio.

Boleto N°: ATM\_4875681 Importe: \$ 110  
03/08/2020 (1 Pub.)

(\*)

**MENDOZA BEER PONG S.A.S.** Comunica que con fecha 29/07/2020, por Reunión de Socios, número uno, se aprueba por unanimidad la gestión de los administradores titular y suplente actuales, y eligen nuevo Administrador titular y suplente. Distribución de cargos: los Accionistas por unanimidad resuelven designar al Sr. Cangelosi, Juan Ignacio D.N.I. 36.417.621, con domicilio especial en calle Avenida España número 1.918, Sección Parque Central, Departamento Capital, Provincia de Mendoza, como Administrador Titular y al Sr. Gordon, Kevin Gabriel D.N.I. 33.577.363, con domicilio en calle Juan Pablo II número 2.678, Barrio Palmares, Gobernador Benegas, Departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza como Administrador Suplente, ambos por plazo indeterminado, quienes aceptaron la designación en los cargos mencionados.

Boleto N°: ATM\_4876475 Importe: \$ 77  
03/08/2020 (1 Pub.)

(\*)

**FINCA PASTOR S.A.S.:** Comuníquese la subsanación del instrumento constitutivo con fecha 10/07/2020 conforme las siguientes modificaciones: A los treinta días del mes de Julio del año 2020, en el distrito de Tres Porteñas, departamento de San Martín, provincia de Mendoza, República Argentina, los Sres. PASTOR NELSON DARIO, DNI N° 25.514.746 y FERRER CLAUDIA, DNI N° 26.092.047, ambos en su carácter de socios de "FINCA PASTOR S.A.S.", se reúnen en el domicilio de la sede social sito en Lucena s/n Tres Porteñas, San Martín, Mendoza a fin de tratar el siguiente orden del día: subsanar el ARTÍCULO PRIMERO del contrato constitutivo de fecha 10/07/2020 a raíz de la observación formulada por la dirección de personas jurídicas el día 30/07/2020. En virtud de lo expuesto se procede a la subsanación del artículo primero en razón de que el mismo expresamente dice: ARTÍCULO PRIMERO. Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina "FINCA PASTOR S.A.S." y tiene su domicilio en calle Lucena s/n de Tres Porteñas, San Martín, Provincia de Mendoza, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimientos o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero. Por lo cual el artículo primero del contrato constitutivo queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO PRIMERO. Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina "FINCA PASTOR S.A.S." y tiene su domicilio social en la Provincia de Mendoza, departamento de San Martín, distrito Tres Porteñas, frente a calle Lucena sin número; inscripto su dominio en el Registro de la Propiedad bajo la MATRICULA N° 164.555/08 del Folio Real de San Martín, ASIENTO A-1, en fecha 24/04/2001, NOMENCLATURA CATASTRAL: 08-99-00-0800-380500-0000-1, PADRON TERRITORIAL: 08-16772-8, cuyo inmueble se encuentra ubicado dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: NORTE: con calle Lucena en 447,60 mts y calle García en 7,00 mts; SUR: con Dirección General de Escuelas en dos tramos discontinuos de 213,5 mts y 242,54 mts; ESTE: con callejón Lucena en 399,25 mts y Dirección General de Escuelas en 19,65 mts; y OESTE: con Adolfo Fausto Inocente en 176 mts y calle Gracia en 248 mts. Pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimientos o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero".

Boleto N°: ATM\_4877439 Importe: \$ 242  
03/08/2020 (1 Pub.)

(\*)

**BRUMACO S.A.S:** 1º) Se hace saber que por instrumento privado se conformo el Acta Constitutiva de fecha 30 de Julio de 2020 de BRUMACO S.A.S. 2) SOCIO: FRANCO SANCE MUNARIN, DNI N° 37.964.897, CUIT N° 20-37964897-6, de nacionalidad Argentina, nacido el 03 de Enero de 1994, profesión: Licenciado en Administración de Empresas, estado civil: soltero, con domicilio en calle, Sarmiento N° 2565, Departamento Las Heras, Provincia de Mendoza, constituyendo dirección electrónica [francosance195@gmail.com](mailto:francosance195@gmail.com). 3º) DENOMINACIÓN: BRUMACO S.A.S. 4º) DOMICILIO LEGAL, SOCIAL Y FISCAL: Tendrá su domicilio en la Provincia de Mendoza. La sede social se fija en Barrio Dalvian, calle Cerro de las Mentas N° 2306, Departamento Capital, Provincia de Mendoza. 5º) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software, creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos; (f) Gastronómicas, elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales, explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la Sociedad, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto hoteleras y turísticas; (g) Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos, (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte nacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general. Muebles, por cuenta propia y de terceros, encomiendas por vía terrestre con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística; (l) Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 6º) PLAZO DE DURACIÓN: 100 años. 7º) CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000), representado por cien acciones (100) acciones NOMINATIVAS ORDINARIAS NO ENDOSABLES de valor nominal PESOS MIL (\$ 1.000) por acción, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la ley 27349. El compareciente suscribe el 100% del capital social de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000), Integrando en este acto el 25 por ciento (25%) en efectivo, que consta en en la correspondiente acta, y

asciende a un total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000-); 8°) ADMINISTRADORES: Administrador titular: Franco Sance Munarin DNI 37.964.897, Administrador suplente: Ana Brunela Abril Sance Munarin D.N.I. 42.504.611, todos los cuales ejercerán sus funciones por plazo indeterminado, ambos han aceptado el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. 9°) ORGANO DE FISCALIZACIÓN: Se prescinde. 10°) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.

Boleto N°: ATM\_4876618 Importe: \$ 528  
03/08/2020 (1 Pub.)

## CONCURSO PÚBLICO

**LA SOCIEDAD DE TRANSPORTE DE MENDOZA** informa que se posterga la apertura del Concurso Público "Mantenimiento de Aires Acondicionados en Unidades e Instalaciones de la STM" con fecha el 29 de julio de 2020 a las 12:00 hs para el 21 de agosto de 2020 a las 10:00 hs.

Boleto N°: ATM\_4875448 Importe: \$ 66  
31/07 03/08/2020 (2 Pub.)

## LICITACIONES

(\*)

### **OSEP - OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS**

“Contratación del Servicio de Asistencia Técnica para Diseño, Suministro, Adaptación, Parametrización, Instalación, Prueba y Mantenimiento del Sistema Integral de Información para la gestión de traslados especiales y prestaciones anexas a los afiliados de la Obra Social de Empleados Públicos, según Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Particulares que se adjuntan y con una vigencia por el término de Veinticuatro (24) meses con opción a renovación por doce (12) meses más a exclusivo criterio de OSEP.”

LICITACIÓN PÚBLICA PROCESO COMPR-AR N° 90-2020

Expte.: 03216564 – EX – 2020

Fecha de apertura: 25-08-2020

Hora: 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 11.400.000,00

Valor del Pliego: \$ 10.000,00-.

Para mayor información y adquisición de pliegos consultar en Sistema COMPR.AR de O.S.E.P. O al teléfono 0261-4615000 int. 5163, en Horario de 08:00 a 15:00hs., o a nuestra dirección en INTERNET:(<https://comprarosep.mendoza.gov.ar>).

S/Cargo

03/08/2020 (1 Pub.)

(\*)

### **OSEP - OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS**

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONTINUO E INTEGRAL DE LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA HOSPITALARIA destinado a los Efectores Propios, HOSPITAL EL CARMEN y sus Dependencias, HOSPITAL PEDIÁTRICO ALEXANDER FLEMING y sus Dependencias y CLÍNICA ODONTOLÓGICA de la Obra Social de Empleados Públicos, con una vigencia por el término de DOCE (12) meses.”

LICITACIÓN PÚBLICA PROCESO COMPR-AR N° 88-2020

Expte.: 03213505 – EX – 2020

Fecha de apertura: 25-08-2020

Hora: 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 14.838.718,20

Valor del Pliego: \$ 5.000,00-.

Para mayor información y adquisición de pliegos consultar en Sistema COMPR.AR de O.S.E.P. O al

teléfono 0261-4615000 int. 5163, en Horario de 08:00 a 15:00hs., o a nuestra dirección en INTERNET:(<https://comprarosep.mendoza.gov.ar>).

S/Cargo  
03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

#### **OSEP - OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS**

“ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN 14 NIVELES PARA CIRUGÍA POSTERIOR DE COLUMNA CON SISTEMA DE DESROTACIÓN VERTEBRAL Y 60 GRAMOS DE SUSTITUTO ÓSEO, CON DESTINO A AFILIADO DE OSEP.”

LICITACIÓN PÚBLICA PROCESO COMPR-AR Nº 85-LPU20

Expte.: 03132651 - EX -2020

Fecha de apertura: 13-08-2020

Hora: 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.090.000,00

Valor del Pliego: \$ 700,00-.

Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse a la Subdirección de Compras de O.S.E.P. Central, Rondeau Nº 332 Ciudad Capital de Mendoza, teléfonos 0261-4615000 int. 5163, en Horario de 08:00 a 15:00hs., o a nuestra dirección en INTERNET:(<https://comprarosep.mendoza.gov.ar>).

S/Cargo  
03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

#### **OSEP - OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS**

“PROVISIÓN DE DISPOSITIVO DE CIERRE PERCUTÁNEO DE FOP DE 25 MM, CON DESTINO A PRÁCTICA QUIRÚRGICA DE AFILIADO DE OSEP.”

LICITACIÓN PÚBLICA PROCESO COMPR-AR Nº 87-LPU20

Expte.: 03209914 - EX -2020

Fecha de apertura: 13-08-2020

Hora: 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 980.000,00

Valor del Pliego: \$ 500,00-.

Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse a la Subdirección de Compras de O.S.E.P. Central, Rondeau Nº 332 Ciudad Capital de Mendoza, teléfonos 0261-4615000 int. 5163, en Horario de 08:00 a 15:00hs., o a nuestra dirección en INTERNET:(<https://comprarosep.mendoza.gov.ar>).

S/Cargo  
03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

#### **OSEP - OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS**

“ADQUISICIÓN DE SENSORES TIPO FREESTYLE LIBRE Y TIRAS REACTIVAS, CON DESTINO A SATISFACER LAS NECESIDADES SEMESTRALES QUE AL RESPECTO DEMANDAN AFILIADOS DE OSEP.”

LICITACIÓN PÚBLICA PROCESO COMPR-AR Nº 93-LPU20

Expte.: 03282406 - EX -2020

Fecha de apertura: 14-08-2020

Hora: 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 5.055.500,00

---

Valor del Pliego: \$ 5.000,00-.

Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse a la Subdirección de Compras de O.S.E.P. Central, Rondeau N° 332 Ciudad Capital de Mendoza, teléfonos 0261-4615000 int. 5163, en Horario de 08:00 a 15:00hs., o a nuestra dirección en INTERNET:(<https://comprarosep.mendoza.gov.ar>).

S/Cargo

03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

**I.S.C.A.M.E.N**

LICITACIÓN PÚBLICA

ADQUISICIÓN DE EMISORES DE FEROMONAS PARA CONTROL DE LOBESIA BOTRANA.

Licitación: 1017/2020 CUC: 203

Repartición destino: I.S.C.A.Men.

Apertura: 24/08/20 – 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: 118.800.000,00 PESOS

Pliego de condiciones: Of. Compras y Contrataciones I.S.C.A.Men., sita en Boulogne Sur Mer 3050, Ciudad, Mendoza.

Lugar de apertura: Of. Compras y Contrataciones I.S.C.A.Men., sita en Boulogne Sur Mer 3050, Ciudad, Mendoza.

Consultas por internet: [www.compras.mendoza.gov.ar](http://www.compras.mendoza.gov.ar).

S/Cargo

03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**

GOBIERNO DE MENDOZA

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS

PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDA

MENDOZA CONSTRUYE "LINEA DE ACCION 2 - PUBLICO PRIVADO"

Ubicación de los Proyectos: Provincia de Mendoza

Total de Viviendas: 1.000

Destinado a: Empresas Constructoras y Desarrolladores Inmobiliarios.

Consulta y Adquisición de Pliegos (sin cargo): Las Bases, Condiciones y requisitos para la presentación de los proyectos, se encontraran a disposición de los interesados a partir del día Miércoles 05 de Agosto/2020, en página web [www.ipvmendoza.gov.ar](http://www.ipvmendoza.gov.ar) y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes de la Provincia [www.compras.mendoza.gov.ar](http://www.compras.mendoza.gov.ar) (Cuc 519).

Recepción de sobres y proyectos: Se efectuará en el Departamento de Compras y Licitaciones del Instituto Provincial de la Vivienda, sito en calle Lavalle 92 de la Ciudad de Mendoza a partir del día 28 de Setiembre/2020 y hasta el día 02 de Octubre/2020 inclusive en horario de 9.00 a 14.00 hs.

Apertura de Sobres: Sede Instituto Provincial de la Vivienda.

Fecha de Apertura: Día 05 de OCTUBRE DE 2020 a partir de las 09.00 Hs.

Modalidad: Emisión de Acta ante escribano Publico con la presencia de Jurado.

S/Cargo

03-04/08/2020 (2 Pub.)

---

(\*)

**MUNICIPALIDAD MAIPÚ**

---



Llámesese a LICITACIÓN PÚBLICA para contratar lo siguiente:

Nº 68/2020 Objeto: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA" en el Departamento de Maipú.

Expte.: 13789/2020

Fecha de Apertura: 25/08/2020

Hora: 10:00 Hs.

Precio Carpeta: \$ 8.815,00

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Subdirección de Licitaciones. Pablo pescara Nº 190 Maipú.

Pliegos e Informes: SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES de la Secretaría de Hda. y Administración:

Pescara 190-MAIPU (Mza.)-FAX Nº 0261-4972650

[www.maipu.gob.ar](http://www.maipu.gob.ar) - Reclamos 0800 222 8030.

S/Cargo

03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

### HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Licitación Pública 1001/2020

Expte. Nº 13056

Llámesese a Licitación Pública 1001/2020 – Expte. 13056, para el día 11 de Agosto de 2020, a las 10:00 hs., para "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA H. CÁMARA DE SENADORES".

Los Pliegos de Condiciones podrán ser impresos desde la página web: [www.compras.mendoza.gov.ar](http://www.compras.mendoza.gov.ar).

S/Cargo

03-04-05-06-07-10/08/2020 (6 Pub.)

---

(\*)

### MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA: EXPTE. Nº 2885/2020 CONSTRUCCIÓN EXPANSIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE MILAGRO DE LOS ANDES, MALARGÜE.- Fecha apertura SOBRE Nº1: día 19 de Agosto de 2020 Hora 10:00 Fecha apertura SOBRE Nº2: día 26 de Agosto de 2020 Hora 10:00 Fecha VISITA DE OBRA: día 10 de Agosto de 2020 Hora 10:00 Presupuesto Oficial: \$6.642.518,72 IVA incluido. Valor del pliego: según ley 8706/2014 \$ 0,00. Sellado: según ordenanza tarifaria Nº 2032/2020 \$ 200,00. Informes y retiro de pliegos en: Departamento de Licitaciones, Municipalidad de Malargüe, calle Fray Francisco. Inalicán 94 Este, Tel. (0260) 4471060 Int. 137/237, Malargüe, Mza. Dirección de CASA DE MALARGÜE, sito en Av. Las Heras Nº 665, Ciudad de Mendoza. Tel. (0261) 4259564 – Fax: 4233213. Centro de Información Turística de Malargüe, Sede San Rafael, sito en Av. Hipólito Yrigoyen Nº 774, Tel/fax 0260-4433760. Página web [www.compras.mendoza.gov.ar](http://www.compras.mendoza.gov.ar) (bajar pliegos) Nº CUC 611 Página web [www.malargue.gov.ar](http://www.malargue.gov.ar). (Bajar pliegos).

S/Cargo

03/08/2020 (1 Pub.)

---

(\*)

### MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA: EXPTE. Nº 2915/2020 CONSTRUCCIÓN EXPANSIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE BICENTENARIO Y PAMPA PALAUCO, MALARGÜE.- Fecha apertura SOBRE Nº1: día 19 de Agosto de 2020 Hora 10:00 Fecha apertura SOBRE Nº2: día 26 de Agosto de 2020 Hora 10:00 Fecha VISITA DE OBRA: día 10 de Agosto de 2020 Hora 10:00 Presupuesto Oficial: \$ 614.328,92 IVA incluido. Valor del pliego: según ley 8706/2014 \$ 0,00. Sellado:

según ordenanza tarifaria N° 2032/2020 \$ 200,00. Informes y retiro de pliegos en: Departamento de Licitaciones, Municipalidad de Malargüe, calle Fray Francisco. Inalicán 94 Este, Tel. (0260) 4471060 Int. 137/237, Malargüe, Mza. Dirección de CASA DE MALARGÜE, sito en Av. Las Heras N° 665, Ciudad de Mendoza. Tel. (0261) 4259564 – Fax: 4233213. Centro de Información Turística de Malargüe, Sede San Rafael, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 774, Tel/fax 0260-4433760. Página web [www.compras.mendoza.gov.ar](http://www.compras.mendoza.gov.ar) (bajar pliegos) N° CUC 611 Página web [www.malargue.gov.ar](http://www.malargue.gov.ar). (Bajar pliegos).

S/Cargo  
03/08/2020 (1 Pub.)

---

### **MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO**

Licitación Pública N° 11/2.020

Objeto: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DOMICILIARIA DE BOLETAS DE DEUDA DE TASAS A LA PROPIEDAD RAIZ Y COMERCIO y RELEVAMIENTO DE DATOS DEL CONTRIBUYENTE”

Expte.: 2.049 - MT - 2.020

Apertura: Miércoles 12 de Agosto de 2.020 - Hora: 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Av. M. Belgrano 348 – Tupungato.

Presupuesto Oficial: PESOS: CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 450.000,00)

Valor Pliego: PESOS: CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 450,00).

Valor Estampillas: PESOS: QUINCE CON 00/100 (\$ 15,00).

Consultas y Venta de Pliegos: Av. Belgrano 348 Tupungato. Tel. 02622- 488097 ó en nuestra página web [www.tupungato.gov.ar](http://www.tupungato.gov.ar)

S/Cargo  
31/07 03/08/2020 (2 Pub.)

---

**LEY 9212**

**TARIFAS DE PUBLICACIONES**

MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

BOLETÍN OFICIAL

[...] Artículo 6º – Se abonarán las tasas que se indican a continuación:

1. Copia certificada impresa en Boletín Oficial (por cada hoja) \$70 (pesos setenta con 00/100)

2. Publicaciones de avisos en Boletín Oficial:

a) Por centímetro de columna de publicación corrida. Considerándose como centímetro 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras. No cobrándose las fracciones de hasta 9 (nueve) palabras. \$11,00 (pesos once con 00/100)

b) En las publicaciones en soporte magnético en las cuales la composición no se pueda determinar de forma corrida o por fracción de palabras, se tomará por cada cuarto de página un valor de \$340 (pesos trescientos cuarenta con 00/100).

c) En las publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un %50 (cincuenta por ciento) adicional.

d) Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.

e) Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.

**Recaudación:**

Saldo Anterior	\$31790.9
Entrada día 31/07/2020	\$0
Total	\$31790.9



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Boletín oficial**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** BOLETIN OFICIAL N° 31160 03/08/2020

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 67 pagina/s.